

ACTA NÚMERO CUATRO. TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE

NEJAPA. Convocada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de esta ciudad, desde las nueve horas del día cinco de junio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, la Síndica Municipal, Licenciada Carmen Flores Canjura y los regidores propietarios señores: Noé Baltazar Renderos Gutiérrez, María Roxana Acosta de Mejía, Sandra Yanira Rodríguez de Serrano, Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Jacobo Trejo Morales, Manuel Alexander Méndez Moran, y los regidores suplentes, señores: Milton Jhonatan Martínez Rodríguez, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, José Arami Paniagua Quijada y Delia Yanira Calderón Velásquez, así como el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, El Jefe de UACI y la Suscrita Secretaria Municipal. "*****"

DESARROLLO DE LA SESION. La suscrita procedió a: **A)** Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, la Síndica Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; **B)** Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; **C)** Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS, **a)** señor Alberto Martínez, Referente del FISDL, **b)** señores Mario Arias y Saúl Herrera, Representantes Sector 2, Calle Vieja, **c)** señor Catalino Canjura, Representante de la Comunidad Las Vegas; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** ACUERDOS: **a)** Solicitud del señor Wilfredo Moran Rivas, Iglesia Misión Evangelística Cristo te llama, Reconsideración; **b)** Solicitud de la Licenciada Evangelina Perdomo de Alfaro, Directora del Centro Escolar José Matías Delgado, Apoyo con Asistente Técnico para los Círculos de Primera Infancia, **c)** Solicitud del señor Manuel López, Comunidad los López Sector 1, Calle Vieja, Donación de materiales de construcción, **d)** Solicitud del señor Henry Girón, Iglesia Cristiano Asambleas de Dios Nejapa, uniformes deportivos, **e)** Solicitud del Presbítero Roque Regalado Hernández, y miembros de la Colonia El Cambio, sector 9, ayuda económica; **f)** Solicitud del Presbítero Julio Cesar Martínez García, Párroco de la Iglesia San Jerónimo, y señor José Luis Larios, Comunidad Calle Vieja, donación de sillas plásticas y láminas; **g)** Solicitud de los señores Osmaro Eugenio Ramos Guzman, Reina Guadalupe Rivera de Delgado y Sonia Yamileth Palma Arias, representantes de la Comunidad Galera Quemada, Línea Férrea frente a las América 1 y 2, materiales de construcción; **h)** Solicitud de la señora Dominga de los Ángeles Esperanza, una carreta para salir a vender; **i)** Solicitud de los señores Héctor Rojas Hernández y Reynaldo Martínez, Comunidad El Pitarrillo 2, materiales de construcción; **j)** Solicitud de la señora Mirna Estela Nerio de Martínez, Ayuda Humanitaria, **k)** Solicitud del señor Edson Waldir Castillo, Director Centro Escolar Caserío Los Naranjos, préstamo de autobús; **l)** Solicitud de la señora Gabriela Iveth Espinoza del Complejo Educativo Cantón Tutultepeque, 22 grift card y un pastel, **m)** Solicitud de Representantes del Comité de Deportes Comunidad Nueva Esperanza, premiación para torneo de futbol; **n)** Solicitud del señor Jimmy Balmore Najarro, Ayuda Económica, **o)** Solicitud del Doctor Julio Oscar Robles Ticas,

Viceministro de Servicios de Salud, Ministerio de Salud, Ratificación de Acuerdo de Donación; **p)** Solicitud de la señora Regina Leonor Cabrera de Abrego, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria, **q)** Solicitud del Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Comisión de Normas Técnicas, Reforma Presupuestaria, Cambio de Nombramiento Auxiliar de Presupuesto, Aprobación de Ordenanza Transitoria de Amnistía Tributaria para la Exoneración de los Intereses y Multas productos de las tasas e impuestos Municipales de Nejapa, **r)** Solicitud del Licenciado José Luis Calderón, Referente de CONNA, aprobación del Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia, **s)** Revocatoria de Acuerdo, Doctora Mirna Yaneth Quijada Bruno, coordinadora Clínica Municipal, **t)** Adjudicación de Proyecto Reconstrucción de la Estructura y Cubierta de Techo del Tanque de Almacenamiento de aguas lluvias del Caserío Ramírez, cantón San Jerónimo Los Planes, **u)** Solicitud de Alcalde Municipal Comité de Festejos del Municipio de Nejapa, **v)** Solicitud del señor Cresencio Amaya Cartagena, Jefe del Registro del Estado Familiar, Reposición de Partidas de Nacimiento, **w)** Carpetas, **x)** Ternas propuestas por el Alcalde Municipal para la contratación de: Administrador del Polideportivo, Encargado de Gestión y Cooperación, Asesor Legal, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Alternativo, Auditor Interno, **PUNTO CUATRO:** UACI; **PUNTO CINCO:** VARIOS. "*****" **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.**"*****" **PUNTO UNO: AUDIENCIAS.** **a)** Señor Alberto Martínez, Referente del FISDL, saluda y manifiesta al pleno que el viene a explicar brevemente en que consiste el Programa Emprendimiento Solidario (PES), que dicho programa está dentro del programa del gobierno central El Salvador Seguro, que se han identificado las zonas con alto grado de violencia y el Municipio de Nejapa está en el tercer nivel, que en el 2017 se firmó el Convenio PES, cuyo objetivo es dar capital semilla a jóvenes con iniciativas, ya se hicieron la primeras entregas y hoy se está contratando a especialistas que los capaciten. Expresando que los fondos para la ejecución del programa son del FISDL y estos transfieren dichos fondos a la Municipalidad, el proyecto está para un año y se espera que sea aprovechado por los jóvenes, que la encargada de darle el seguimiento es la señora Aminta Hernández, Jefa de Participación Ciudadana, aquí en Nejapa han tenido dos intervenciones y los resultados han sido exitosos, que en cuanto a las deserciones tienen el 1% y han sido por inseguridad no por el programa. Que actualmente se tiene un convenio vigente por quince meses y todo lo que no se ejecuta se debe reintegrar al FISDL, dicho reintegro se va para el Ministerio de Hacienda, expresando finalmente que Nejapa es categoría "A", por los resultados administrativos y operativos del programa y eso abre las puertas a otros programas. Se le agradece la información y se despiden; **b)** señores Mario Arias y Saúl Herrera, Representantes Sector 2, Calle Vieja, se presentan, saludan al pleno y manifiestan que el día jueves llegó el Alcalde a esa comunidad por una problemática que se tiene con la asfaltadora (DISA), ya que dicha empresa a parte de las enfermedades que trae les roba la tranquilidad. Manifiesta el señor Herrera que la directiva le pidió información sobre cómo estaba la situación, se reunieron las comunidades: Las Américas 1 y 2, El Jabalí y Calle Vieja, la lucha era que esa fábrica no estuviera en el municipio, en aquel entonces se reunieron con Sergio y les dijo que ya estaban los permisos de OPAMSS y que ya no se podía hacer nada, sin embargo

argumentan que ellos saben que la Alcaldía debe de dar el aval a las empresas, que ellos como comunidad sostuvieron reuniones con representantes de la empresa y se les dijo que iban hacer una calle formando una T, a cambio de que ellos se instalaran, pero cuando el pidió el apoyo nadie lo acompaño, además él se ha enterado que la fábrica quiere poner una demoledora de piedra y que como compensación van a sembrar palos allá por la laba, expresando que debe de ser aquí en Nejapa donde están ocasionando el daño, por lo que ellos solicitan el apoyo de la alcaldía, para que ya no se sigan expandiendo y que cumplan con lo que prometió la empresa. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que él fue convocado a una reunión al sector del Najarro, donde le expresaron la situación que está pasando con la asfaltadora, manifestando que las decisiones del pasado comprometen las decisiones del futuro, él apenas comienza a revisar el expediente, se va a dar la tarea de investigar cómo está operando la empresa, pero que tiene la dicha de contar con concejales que algo han de saber de esto, para que den su opinión y les pide la brevedad del caso. Pide la Palabra el Regidor Rivera Hernández, y manifiesta que habría que revisar el expediente en el Concejo poco se conoció, ya que fue visto a título personal por Sergio. No van a poner demoledora de piedra en la parte de abajo, habría que estar pendientes, no recuerda bajo que circunstancia se dieron los permisos. Pide la palabra el Regidor Sanchez Rodríguez y expresa que el recuerda que el manejo que dio la empresa fue que solo compraba el terreno y pedían permiso para bodega nunca se le dijo que realizarían sus operaciones de asfaltadora, lo que toca es revisar el expediente y de qué manera acuerpar y apoyar a la población. Vuelve a pedir la palabra el señor Herrera y manifiesta que ellos se quieren organizar pero a la fecha no está organizados ni tienen representante asignado de la alcaldía y desean hacerlos por los niños ya que se hace un rio bastante fuerte y temen que se los lleve la correntada. Toma la palabra el Alcalde Municipal y dice que lo mejor que han hecho es venir y exponer su problema al Concejo que es el derecho que les asiste, que todos sepamos de los problemas y nos empapemos de caso, que están obligados a formar una nueva junta directiva y organizarse, que muchos mal interpretan la palabra (organización) que significa “trabajar de manera proactiva”, les reitera la voluntad de la municipalidad de acuerparlos en lo que se puede. Pide la palabra el señor Arias y manifiesta que cuando la empresa se instaló llegaron a la comunidad y prometieron proyectos para ellos, sacaron firmas de los vecinos pero nunca cumplieron lo que prometieron. Pide la palabra el Regidor Rodríguez Flores y les dice que bueno que están aquí, han comenzado por el rumbo correcto, como ellos lo expresaron ninguna empresa viene a instalarse sin pasar por la Alcaldía, esta empresa dijo que era un taller bodega así se manejó y saben perfectamente los del Concejo pasado que ese fue el garabato que nos vinieron a dar, el alcalde ya debería de conocer parte del proceso para tener una respuesta, pudo haber hecho una llamada a Sergio, para que le dijera las condiciones de la empresa. Que se vea el expediente para revisar si está cumpliendo con lo que pidieron permisos en un momento, expresa que en ese momento no estuvo de acuerdo con esa empresa, pero que invita a la comunidad para que sigan luchando como directiva invita a buscar alianzas con las comunidades afectadas, “mientras en la municipalidad conocen del caso”. Se pueden reunir y ver como se da tratamiento, es competencia del alcalde darle

seguimiento. Pide la palabra el señor Herrera y da las gracias al Alcalde que no tomo a título personal sino que lo paso al pleno, reitera que la empresa está realizando operaciones de procesamiento y eso hace que en la comunidad pasen todo el día sin agua, por lo que les solicita como ciudadanos que son de Nejapa, que el Concejo presione a la empresa constructora para que cumplan por lo menos con lo que prometieron si ya no se puede hacer nada porque ya tienen el permiso, que ellos saben que tienen una regional en México, talvez por ahí se les puede presionar. Pide la palabra la Sindica Municipal, manifiesta que van a profundizar en el expediente y a dar el informe a la comunidad, que no le parece que Lalo diga que Sergio a título personal haya dado el permiso, ya que el permiso ambiental lo da el Ministerio de Medio Ambiente, es importante que la comunidad este pendiente de lo que está pasando. Pide la palabra el señor Herrera y manifiesta que el viento y el mal olor agarra solo para la Coca Cola, y la bodega es una parte del FOVIAL, que entiende que se va hacer una comisión para que vayan hacer una inspección, y se pueda demandar a DISA a fin de que se pongan en regla la sociedad con la alcaldía. Pide la labra el Regidor Méndez Moran y pregunta si donde están funcionando la empresa actualmente siempre les afecta, y lo que podría negarse es una ampliación al proyecto, porque también se les puede sacar algo para la comunidad. Se despiden manifestando que van a estar en comunicación, **c)** Señor Catalino Canjura, Representante de la Comunidad Las Vegas: Saluda al pleno y se presenta, manifestando que él está aquí por la necesidad que tienen del agua potable, que han gestionado con ANDA y les dijeron que ya no habían fondos para el proyecto, ya que les hicieron el proyecto de saneamiento básico, reiterando que la gente está necesitando el proyecto del agua potable, expresando que una ingeniera de FUSADES es la encargada del proyecto, que vieron la carpeta técnica en el período de Sergio y llegaron a la comunidad y que les dijeron que el proyecto completo estaba caro, por lo que iniciaron el saneamiento básico pero este ya finalizo y lo que continua es el de agua potable. El Alcalde Municipal, les agradece la presencia y la paciencia que han tenido, reciban de su parte una firme convicción de trabajar por este tipo de proyectos que son necesidades básicas del ser humano. Pide la palabra la Sindica Municipal y manifiesta que lo que les hace falta es la tubería, van a gestionar con Frederick (ANDA) toda la tubería y asistencia técnica a fin de unir esfuerzos ANDA- Comunidad y Alcaldía, para poder ejecutar el proyecto. Pide la palabra el Regidor Martinez Rodríguez, y manifiesta que el vio la problemática de ellos y la situación económica es dura, que sabe que son 54 letrinas, y que en todo el sistema solo falta la tubería. Vuelve a pedir la palabra la Sindica Municipal y les dice que el proyecto sería bueno que se terminara con ANDA, ya que ellos tienen la carpeta completa, se hará la gestión para que se les dé seguimiento con ANDA. Pide la palabra la Regidora Cruz de Sandoval, y les da la bienvenida y manifiesta que a ella le preguntaron sobre cómo estaba ese proyecto del agua, y les dice a la Comunidad que le da gusto que hayan venido a exponer el caso, ya que es importante contar con el agua potable. Pide la palabra el Regidor Rodríguez Flores, quien manifiesta que es importante tomar en cuenta este tipo de gestión, que le sugeriría que se le dé el seguimiento en su totalidad con ANDA, también ellos van hacer beneficiados por que van a recibir un pago, sugiere se solicite una reunión con ANDA y expongan el caso que podría acompañar

uno da la comunidad al Alcalde Municipal, manifestando que el hacer los proyectos parciales es complicado, ya que ellos saben cómo van a echar andar el proyecto, dice que le interesa el tema ya que lo fuerte de esta gestión debe de ser los servicios básicos de las comunidades. Toma la palabra el Alcalde Municipal y manifiesta que este concejo debe de caracterizarse por eso, él se está acercando con algunas instituciones. Agradecen y manifiesta que estarán en contacto por medio de los promotores y ellos también lo pueden hacer de manera directa. **PUNTO DOS: INFORMES: A)** Informe presentado por la señora Ana del Carmen Trujillo de Rivas, Encargada del Combustible, quien manifiesta que a fin de dar cumplimiento a solicitud hecha por parte del Concejo, expone el mecanismo que se utiliza para el control del combustible: 1. El día y hora asignado para la entrega del combustible es el día miércoles de cada semana a las 8:00 am, 2. Se hace presente el Director del CAM, para verificar que todo sea transparente, 3. Los motoristas de todas las unidades llenan una requisición y detallan el trabajo a realizar durante ese día, 4. En la gasolinera les entrega un vale para cada unidad de acuerdo a requisición presentada, 5. Se utilizan candados para cada vehículo y la llave la resguarda, 6. Todas las unidades se ponen full, 7. Las unidades que no tienen candado son: Motocicleta placas 37036, Bocat, Camión pesado volvo placas 10861 (Escuela Empresa), Pick up Mazda placa 8760 (Gestión y Riesgo), panel Chevrolet placas 10055 y motocicleta placas 174798 (Administrativo) dos motocicletas asignada a UATM y al CAM, 8. También se trae diésel en barriles específicamente para el Rodo y el Tractor de banda, para que este sea suministrado en la bodega o para la otra maquinaria de acuerdo a programaciones que solo las conoce el Jefe de la UEOC o el Jefe de Mecánicos, 9. También se trae gasolina para las podadores de grama (Medio Ambiente), moto guadañas (cementerio), para trabajos de fontanería, para limpieza de piezas de los motores y para planta eléctrica (Escuela de Empresa), esta se suministra en bidones de acuerdo a cada necesidad, 10. Cabe mencionar que hay unidades que se suministran de combustible los fines de semana de acuerdo a programaciones las cuales solo las conoce el encargado de transporte. Anexa al presente informe consolidado de gasto del combustible de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año, y el Instructivo para el uso, distribución y liquidación de combustible. **B)** Informe enviado por la Oficial de Información, Licenciada Jacqueline Georgina Sura Luna, mediante el cual manifiesta que el artículo 10 numeral 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública dice: “los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y publicarán en los términos de los lineamientos que expida el Instituto la información siguiente: 3. DIRECTORIO Y CURRÍCULUM DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO SUS CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES. Que las infracciones y sanciones se clasifican en muy graves, graves y leves. Que a la fecha se está por terminar el plazo de DIEZ DIAS hábiles para responder a la solicitud de información presentada en fecha 23 de mayo de los corrientes, bajo el número de referencia UAIP-2305-2017, caducando el plazo y entregando la respuesta a la solicitud, el día miércoles 6 del corriente mes y año, por lo que les pide a los concejales que aún no presentan su curriculum lo remitan en el término de 24 horas a partir de la lectura y notificación del presente, y que son: Manuel Alexander Méndez Moran, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, Eulalio

Rodríguez Flores, Jacobo Trejo Morales, Gabriel Rivera Hernández. **C)** La Jefa de Recursos Humanos, Licenciada Kriscia María Cortez Coto, les solicita a los Regidores que aún no le han dado el número de afiliación del Seguro Social que se lo den a la brevedad posible porque debe de remitir la planilla al ISSS. **D)** La Comisión de Compras integrada por Carmen Flores Canjura, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, Manuel Alexander Méndez Moran, presenta recomendable al Concejo en pleno, el cual dice: “ Considerando que en el Código Municipal artículo 53, establece que corresponde a los regidores o concejales, integrar y desempeñar las comisiones para las que fueron designados, actuando en las mismas con la mayor eficiencia, prontitud y dando cuenta de su cometido en cada sesión o cuando para ellos fueren requeridos, la Comisión de Compras emite el recomendable siguiente: Base legal: El Código Municipal, en el Artículo 4 numeral 4, compete al Municipio: La promoción y de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, Artículo 31, son obligaciones del Concejo, numeral 4, realizar la administración municipal, con transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia, La Ley del Fondo para el Desarrollo Económico Social, FODES en el artículo 5: Los recursos provenientes de este fondo municipal, deberá aplicarse prioritariamente en servicios y obras de infraestructura en las áreas urbanas y rural, en proyectos dirigidos a incentivar las actividades económicas, sociales, culturas, deportivas y turísticas del Municipio. En cumplimiento a esas y otras normativas, la municipalidad de Nejapa ejecuta el proyecto: “Fomento de la cultura de paz, por medio de los deportes, el arte y la cultura del Municipio de Nejapa, San Salvador, El Salvador”, por un monto de \$182,691.60 de este \$104,355.00, es para salarios más prestaciones de ley, \$30,156.00 para uniformes, \$16,519.80, para implementos deportivos y \$4,800.00 para productos alimenticios, trofeos y placas, \$8,950.00 Servicios de arbitraje \$7,000.00, otras partidas \$10,910.80.”” La Comisión propone una reducción. Recomendable #2. Sobre el Complejo Turístico Vitoria Gasteiz. Conscientes de la importancia que tienen la empresa deportiva y turística en la búsqueda de la auto sostenibilidad, proceso en el que hay un esfuerzo permanente por encontrar el punto de equilibrio entre los ingresos y egresos, además obtener utilidades si fuera necesario. Sin embargo se propone que cuando se trate de vender productos o servicios a programas y proyectos financiados por esta Municipalidad, que los precios de venta sean de manera que el Complejo Turística, recupere solamente los costos o en su defecto un 10% de ganancias, adicional sobre la venta efectuada a esta Municipalidad. **E)** El Regidor José Arami Paniagua, informa: a) De los montos que hay en las cuentas Municipales, en el 75% de FODES hay \$18,712.00, en el 25% \$687.00, en el Fondo Municipal la cantidad de \$3,000.00, b) Que en la última semana la UATM recaudo la cantidad de \$11,419.47, que del polideportivo entro \$2,975.10 en boletería y puntos de venta \$1,865.00, c) Que se encuentra pendiente el pago de energía eléctrica. **F)** El Regidor Sanchez Rodríguez, informa que la Comisión Social aún no se ha reunido, porque están esperando acomodamiento (espacio), pero que estén pendientes por que se les va a convocar.

PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Solicitud del señor Wilfredo Moran Rivas, Iglesia Misión Evangelística Cristo te llama, Reconsideración: Discutido el punto pide la palabra la Regidora Acosta de Mejía, quien manifiesta que ella apoya la reconsideración, ya que estos eventos no se

de los círculos restantes en la preparación de material y se incorpora a las diferentes actividades del CMPV, solicitando la contratación a partir del mes de junio hasta noviembre del corriente año, con un salario mensual de \$300.00. Este Concejo de conformidad a lo que establece el Artículo 30 numeral 11 del Código Municipal y con la finalidad de que se le dé seguimiento a este tipo de programas que vienen a atender a niños nezapenses en su etapa de aprendizaje **ACUERDA: a)** Aprobar la suscripción de convenio con el MINED, para la contratación de la señora Claudia Carolina Pérez de Ríos, quien apoyara a Asistente Técnico de Primera Infancia, en la atención de los círculos que le sean asignados, con un salario mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00), por el plazo de SEIS MESES, contados a partir de junio hasta noviembre del corriente año; **b)** Delegase al Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, para que firme el Convenio respectivo, con el Ministerio de Educación, **c)** Mandátese a la Unidad Jurídica para que elabore dicho Convenio. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **c) Solicitud del señor Manuel**

López, Comunidad Los López, Sector 1, Calle Vieja. Donación de materiales de construcción:

Leída por la suscrita la solicitud presentada el Alcalde Municipal manifiesta que en esa comunidad el problema es evidente, que él ha recorrido el lugar y hay una necesidad urgente de transitabilidad, por lo que se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el señor Manuel López, miembro de la Comunidad Los López del Sector 1 de Calle vieja, por medio de la cual solicita seis bolsas de cemento y una volquetada de arena y media volquetada de piedra, que serán utilizadas para reparar la calle de esa Comunidad ya que por el invierno se han hecho cárcavas exponiendo la vida de los habitantes y a la fecha ya se cayeron dos personas. Este Concejo teniendo conocimiento del estado de esa calle y la necesidades de la Comunidad por lo que de conformidad al artículo 4 numeral 3 del Código Municipal **ACUERDA: a)** Aprobar la Donación de seis bolsas de cemento, una volquetada de arena y media volquetada de piedra, para la Comunidad Los López del Sector 1, Calle Vieja, **b)** Mandatar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para que realice la compra respectiva, **c)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que realice el pago del Fondo Municipal, **d)** Mandatar a la Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese."*****" **d)**

Solicitud del señor Henry Girón, Iglesia Cristiano Asambleas de Dios Nejapa, uniformes

deportivos: Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Leía por la suscrita la solicitud presentada por el señor Henry Girón, Miembro de la Iglesia Auditorio Cristiano Asambleas de Dios, Nejapa, por medio de la cual solicita la donación de doce uniformes deportivos, los cuales van a ser utilizados por los jóvenes que pertenecen al equipo de la iglesia en el torneo que se ha organizado en la Lotificación San Felipe. Este Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA: a)** Aprobar la Donación de un uniforme deportivo para cada uno de los jóvenes que pertenecen al equipo de la iglesia solicitante, **b)** Mandatar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice la compra, **c)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que realice la erogación de los Fondos de la cuenta asignada a la Carpeta "Fomento a la Cultura de Paz, por medio

de los Deportes, el Arte y la Cultura, en el Municipio de Nejapa 2018”, **d)** Mandátese al Coordinador de Deportes para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese””, **e)** **Solicitud del Presbítero Roque Regalado Hernández, y miembros de la Colonia El Cambio, sector 9, ayuda económica:** Léida por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Léida por la suscrita la solicitud presenta por el Presbítero Roque Regalado Hernández y miembros del Comité Pro Construcción de la Ermita de la Colonia El Cambio, Sector NUEVE, Nejapa, por medio de la cual expresan que están realizando actividades económicas a fin de darle seguimiento a la construcción de la ermita católica de esa comunidad, por lo que solicitan la donación de cincuenta libras de carne, que le servirán para realizar un almuerzo bailable el día 17 de junio del corriente año y así ir recolectando para la construcción ya mencionada. Este Concejo teniendo a bien este tipo de actividades y como una forma de premiar el esfuerzo que realiza la comunidad de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 18 del Código Municipal **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Donación solicitada con la cantidad de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00), que se les entregara a los solicitantes, quienes deberán liquidar dicho monto en la Tesorería Municipal, a más tardar el día siguiente de la actividad realizada, **b)** Mandátese a la Tesorera Municipal para que entregue la cantidad de dinero aprobado del Fondo Municipal, **c)** Mandátese a la Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute y le dé el seguimiento a la liquidación respectiva. **Votación Unánime.** Comuníquese. “”, **f)** **Solicitud del Presbítero Julio Cesar Martinez García, Párroco de la Iglesia San Jerónimo, y señor José Luis Larios, Comunidad Calle Vieja, donación de sillas plásticas y láminas:** Léida por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por el señor José Luis Larios Coordinador de la Comunidad Calle Vieja, Sede Monseñor Romero, y el Presbítero Julio Cesar Martinez García, Parroquia San Jerónimo Doctor, por medio de la cual solicitan treinta sillas plásticas y tres docenas de láminas, con el objetivo de continuar con la construcción de una galera donde se reunirán como Cristianos Católicos a la celebración de la Eucaristía. El Concejo Municipal habiendo discutido la solicitud presentada y teniendo en cuenta que las finanzas de la Municipalidad no son las mejores en este momento y que el artículo 31 numeral 4 del Código Municipal expresamente dice: “Son Obligaciones del Concejo . . . 4) Realizar la administración municipal con transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia”, este Concejo con la finalidad de apoyar estas iniciativas que vienen a fortalecer los valores espirituales **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Donación de VEINTE SILLAS PLASTICAS, a la comunidad solicitante, **b)** Mandatar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice el proceso de compra respectiva, **c)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que erogue del Fondo Municipal el pago correspondiente, **d)** Mandatar a la Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. “”, **g)** **Solicitud de los señores Osmaro Eugenio Ramos Guzman, Reina Guadalupe Rivera de Delgado y Sonia Yamileth Palma Arias, representantes de la Comunidad Galera Quemada, Línea Férrea frente a las América 1 y 2, materiales de construcción:** Léida por la suscrita la solicitud presentada se toma

el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por miembros de la comunidad Galera Quemada, Línea Férrea frente a las Américas 1 y 2, señores Osmaro Eugenio Ramos Guzman, Reina Guadalupe Rivera de Delgado, Sonia Yamileth Palma Arias, por medio de la cual solicitan la donación de material de construcción para una casa de oración, consistente en: diez laminas, doce cuartones, ocho costaneras, siete bolsas de cemento, doscientos ladrillos y treinta y cinco sillas, dicha casa de oración servirá para bendecir la comunidad con la palabra de Dios. El Concejo Municipal habiendo discutido la solicitud presentada y teniendo en cuenta que las finanzas de la Municipalidad no son las mejores en este momento y que el artículo 31 numeral 4 del Código Municipal expresamente dice: ““Son Obligaciones del Concejo . . . 4) Realizar la administración municipal con transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia”, este Concejo con la finalidad de apoyar estas iniciativas que vienen a fortalecer los valores espirituales

ACUERDA: a) Aprobar la Donación de DIEZ LAMINAS Y VEINTE SILLAS PLASTICAS, a la comunidad solicitante, **b)** Mandatar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice el proceso de compra respectiva, **c)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que erogue el pago del Fondo Municipal, **d)** Mandatar a la Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese ““”””””””””” h) **Solicitud de la**

señora Dominga de los Ángeles Esperanza, una carreta para salir a vender: Léida por la suscrita

la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por la señora Dominga de los Ángeles Esperanza, mediante la cual manifiesta que está pasando por momentos bien difíciles y que es una persona de avanzada edad y no tiene quien la apoye económicamente, por lo que para subsistir hace ventas ambulantes, solicitando a este Concejo la Donación de una carreta para salir a vender y poder sufragar sus gastos. Este Concejo Municipal solidarizándose con las personas más necesitadas y que desean salir adelante con su propio esfuerzo **ACUERDA: a)** Aprobar la Donación de una carreta que le servirá como herramienta de trabajo a la solicitante, **b)** Mandátese al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la compra relacionada en el literal a), **c)** Mandátese a la Tesorera Municipal para que erogue el pago del Fondo Municipal; **d)** Mandatar a la Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.**

Comuníquese ““”””””””””” i) **Solicitud de los señores Héctor Rojas Hernández y Reynaldo**

Martinez, Comunidad El Pitarrillo 2, materiales de construcción: Léida por la suscrita la solicitud

presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por el señor Héctor Rojas Hernández y Reynado Martinez, Presidente de ADESCO y Encargado de Comité Católico respectivamente, mediante la cual manifiesta que la Casa Comunal de la Comunidad El Pitarrillo 2, está en proceso de construcción pero les hace falta seis metros de arena y diez bolsas de cemento para terminar de en cementar una parte interna de la casa comunal, por lo que solicitan la Donación de dicho material. Este Concejo Municipal de conformidad al Artículo 4 numerales 4 y 18 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Aprobar la Donación de seis metros de arena y diez bolsa de cemento a los solicitantes, **b)** Mandátese al Jefe de la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las compras relacionadas; **c)** Mandátese a la Tesorera Municipal para que erogue el pago de la cuenta del Fondo Municipal; **d)** Mandátese al Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese “””””””””””” **j) Solicitud de la señora Mirna Estela Nerio de Martínez, Ayuda Humanitaria:** Léida por la suscrita la solicitud presentada, se discute el punto y el Alcalde Municipal, manifiesta que la solicitud la ha presentado la abuela materna del niño que tiene el Síndrome de Aper, que él tuvo la oportunidad de hablar con ella y tienen problemas de identidad, ya que el niño no tiene partida, y la mamá del niño no tiene Documento Único de Identidad, porque tampoco tiene partida, pide la palabra la Regidora Rodríguez de Serrano y manifiesta que si se puede pedir apoyo al CONNA, y se le de acompañamiento por medio del Comité Local de la Niñez y Adolescencia, discutido el punto, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por la señora Mira Estela Nerio de Martínez, mediante la cual expone que solicita ayuda para su nieto Jairo Enmanuel Hernández de siete meses de edad, quien nació con el Síndrome Apert, teniéndolo en tratamiento en el Hospital Bloom, por lo que le van a realizar una operación y reconstrucción del cráneo, solicitándole el hospital una placa recta de cincuenta orificios (pines resbortibles) que tiene un costo de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,545.00), apelando a la generosidad de este Concejo solicita se le apoye con dicho monto. Por lo que este Concejo teniendo conocimiento de que tanto la madre como el niño aun no cuentan con su partida de nacimiento, por lo que legalmente no tienen identidad y tal situación les causa problemas legales, y aunque este Concejo este en la disposición de apoyar las necesidades más urgentes y sobre todo cuando está en riesgo la vida de una persona, caería en ilegalidades ante la Corte de Cuentas, por lo que **ACUERDA:** **a)** Mandatar a la Doctora Mirna Yaneth Bruno Quijada, Coordinadora de la Clínica Municipal Tres Cantos y a la Unidad Jurídica de esta Municipalidad, para que de un diagnóstico integral y recomiende la solución a la problemática de la solicitante. **Votación Unánime.** Comuníquese. “””””””””””” **k) Solicitud del señor Edson Waldir Castillo, Director Centro Escolar Caserío Los Naranjos, préstamo de autobús:** Léida por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO ONCE:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por el Licenciado Edson Waldir Castillo, Director del Centro Escolar Caserío Los Naranjos, por medio de la cual solicita el préstamo del Bus Nejapa, con combustible para la realización de una excursión a Termos de Río, a fin de recaudar fondos y con ellos arreglar las puertas y una cárcava que se les ha hecho alrededor del Centro Escolar, dicha excursión la tienen programada para el día trece de junio del corriente año saliendo ese día de en frente de la Cooperativa Dos de Mayo. Este Concejo habiendo solicitado informe sobre el Estado del Bus Placas N2816, y la disponibilidad del mismo, y de conformidad al artículo 4 numeral 4 y 18 del Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el préstamo del Autobús Nejapa Placas N2816, con combustible al solicitante, para que realice una excursión a Termos del Río, el día 13 de junio del corriente año, **b)** Mandátese al Encargado de Transporte para que agende en su itinerario dicha fecha. **Votación Unánime.** Comuníquese “””””””””””” **l) Solicitud de la señora Gabriela Iveth**

Servicios de Salud, Encargado de Despacho, de esa institución por medio de la cual hace referencia a la solicitud de donación del inmueble que oportunamente presentó ese Ministerio para desarrollar el Proyecto de Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital General de la Zona Norte de San Salvador, en este Municipio, y en atención a que ya ha asumido funciones el nuevo Concejo Municipal, la unidad de asesoría jurídica del MINSAL, evidencia la necesidad de ratificar el Acuerdo número NUEVE, mediante el cual se modificó el Acuerdo número TRECE, en el que se autorizó la Donación a favor del Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Salud, la totalidad del inmueble de naturaleza rústica ubicado en Finca Samaria (TRES HECTAREAS SETENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y NUEVE CENTIAREAS equivalentes a CINCO MANZANAS TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y UNO PUNTO VEINTICUATRO VARAS CUADRADAS), con la finalidad de proceder al trámite de Donación del inmueble del Ministerio de Salud. Después de discutida la solicitud presentada se **ACUERDA: a)** Delegar a la Unidad Jurídica para que emita opinión y/o dictamen de la solicitud presentada por el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, a fin de que este Concejo pueda resolver. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **q) Solicitud de la señora Regina Leonor Cabrera de Abrego, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria:** Leída por la suscrita el informe presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Atendiendo a informe y recomendable presentado por la Jefa de la Unidad de Administración Tributaria, mediante el cual Manifiesta: **I.** Que ha recibido solicitud de permiso para vender bebidas alcohólicas, en Hacienda Mapilapa, calle principal, Jurisdicción de Nejapa, presentada por la señora María Haydee Torres de Cerritos con Documento de Identidad número 00347845-6, de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho. **II.** Que realizó inspección el día veinticuatro de mayo del presente año, con el fin de verificar el tipo de negocio y si cumplía con lo establecido en nuestras Ordenanzas y Leyes Municipales y dio los resultados siguientes: " Se observó que la solicitante posee una tienda de la cual se le indico que debe inscribirla para el correspondiente pago de impuestos, manifestándole que aún no vende ninguna bebida alcohólica por estar esperando la autorización, manifiesta que vende tortillas y pupusas cada fin de semana, no se observan iglesias, parques ni instituciones públicas cerca, la casa está en un lugar poco visible, no encontraron ninguna persona ebria en el lugar ni se le encontró bebidas alcohólicas. Finalmente la solicitante le expresa "que ella venderá bebidas alcohólicas hasta que tenga el permiso otorgado por el Concejo Municipal de no ser así respetará la decisión que se tome al respecto". **III. CONSIDERACIONES:** Teniendo en cuenta que es una pequeña tienda escondida ubicada en un pasaje denominado "Corquin" y que al final se encuentra un mesón donde probablemente habiten menores de edad y además se presta para poder tener afluencia de personas ebrias, y escuchando rumores que la solicitante vende las bebidas alcohólicas de manera ilegal y que la policía la ha visitado y por tal razón ha solicitado el permiso en relación, y cabe mencionar que este tipo de negocios viene a causar molestias a los vecinos de cada negocio, por lo que no recomendaría otorgar el permiso solicitado. Este Concejo Municipal atendiendo al recomendable y de conformidad a lo que establecen los Artículos **24 literal a) de la Ley de Convivencia Ciudadana**

el cual establece que: Son deberes de toda persona natural o jurídica, con el orden público: **a)** proteger el orden y la tranquilidad pública, evitando escándalos, disturbios o ruidos perturbadores a sus conciudadanos, **y Art. 25 literal c) de la citada ley,** literal **c)** evitar los ruidos, sonidos u otras manifestaciones que perturben la tranquilidad pública o alteren la paz vecinal en días y horas establecidos en las ordenanzas municipales, **Art. 28 literales e), f) y g) de la Ley de Convivencia Ciudadana,** Establece que: el incumplimiento por persona natural o jurídica de las normas de convivencia establecidas en la presente Ley, darán lugar a contravención, que deberán ser ventiladas por el delegado de cada municipio y se basan en el debido procedimiento administrativo sancionatorio, para la imposición de cualquiera de las sanciones siguientes: e) multas, f) suspensión de permisos y licencias y g) cierre definitivo. Por lo que este Concejo con base a las consideraciones anteriores y base legal aplicable **ACUERDA: a) DENEGAR EL PERMISO PARA VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS,** solicitado por la señora Maria Haydee Torres de Cerritos, **b) Mandátese a la Jefa de la Unidad Tributaria Municipal para que ejecute el presente acuerdo,** **c) Mandatar al Director de Agentes Municipales que coordine con la Policía Nacional Civil, el monitoreo respectivo, Votación Unánime. Comuníquese “””””””” r) Solicitud del Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Comisión de Normas Técnicas, Reforma Presupuestaria, Cambio de Nombramiento Auxiliar de Presupuesto, Aprobación de Ordenanza Transitoria de Amnistía Tributaria para la Exoneración de los Intereses y Multas productos de las tasas e impuestos Municipales de Nejapa: Visto los requerimientos presentados se toman los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** A solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, manifestando: I. Que de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de Nejapa (NTCIE) en el art. 91 establece: “La revisión y actualización de las presentes NTCIE, será realizada por el Concejo Municipal, **al menos cada dos años,** considerando los resultados de las evaluaciones sobre la marcha, autoevaluaciones y evaluaciones separadas practicadas al Sistema de Control Interno, esta labor estará a cargo de una **Comisión** nombrada por el Concejo Municipal. Todo proyecto de modificación o actualización a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de Nejapa, deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la Republica, para su revisión y posterior publicación en el Diario Oficial.” **Estas normas se publicaron por primera vez en el Diario Oficial el 19 de Octubre de 2006 y a esta fecha no se han revisado y actualizado.** La Corte de Cuentas de la Republica emitió circular externa No.01/2009 de fecha 03 de Septiembre de 2009, en donde establece que dicha comisión estará formada al menos por El **Auditor Interno, y los responsables de las Áreas Administrativas, Operativa y Financiera.** II. Que el 30 de Mayo de 2018, La Corte de Cuentas publico la circular externa CCR No.02/2018 en donde establece: en su numeral **III. Disposiciones: 1.** La máxima autoridad de cada entidad del Sector Publico, nombrara la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), que regulara el Sistema de Control Interno de la respectiva entidad. 2. Dicha comisión estará conformada como mínimo por tres servidores de la entidad, en la cual deben participar representantes de las **áreas Administrativa,****

Financiera y Operativa. La designación de los miembros de la comisión, deberá ser formalizada mediante acuerdo institucional, especificando los nombres y cargos de los servidores que la conforman, debiéndose remitir a la Dirección de Auditoría u Oficina Regional de la Corte de Cuentas de la República, responsable de su fiscalización, **a más tardar el 15 de junio de 2018.** Por lo que solicita la creación de la comisión relacionada. Este Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el artículo 30 numeral 3 del Código Municipal y en cumplimiento a la circular externa CCR No. 02/2018, este Concejo **ACUERDA: a)** Crear la Comisión de Elaboración Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de Nejapa, (NTCIE), que estará integrada por: Licenciada Carmen Flores Canjura, Síndica Municipal y quien coordinará dicha comisión, Licenciada Kriscia María Cortez Sánchez, Jefe de Recursos Humanos, Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Licenciada Sonia Estela Conrado, Jefe de Contabilidad, Licenciada Karen Xiomara Castillo de Rubio, Auxiliar de la Unidad Jurídica. Una vez sean contratados el Gerente General, el Auditor Interno y el Asesor Legal del Concejo se integrarán a la presente Comisión, **b)** Así mismo faculta a la comisión a realizar las consultas a todos los niveles jerárquicos de la municipalidad, para el cumplimiento de este fin.

Votación Unánime. Comuníquese "*****" **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** A solicitud del Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, y de conformidad a lo que establece el Art. 73 del Código Municipal **ACUERDA: a)** Reformar el Presupuesto 2018, por desembolso del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. Ref. AA1039941 línea de crédito no rotativa por \$3,169.49 para la compra de materiales de construcción para una galera en el costado norte del Templo parroquial San Jerónimo Doctor Nejapa. (Recibo de Ingreso No.119065 23-05-2018)

Código	Nombre	Aumento (ingreso)	Aumento (gasto)
31304	Empréstitos Internos De Empresas Publicas Financieras	\$ 3,169.49	
71304	Amortización de Empréstitos Internos de Empresas Publicas Financieras		\$ 3,169.49

b) Mandátese al señor Edwin Mauricio Rodas Nerio, Encargado de Presupuesto, para que realice la misma. **Votación Unánime.** Comuníquese "*****" **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Vista la propuesta presentada por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, mediante la cual expresa: **I.** Que existe un control interno contable y administrativo deficiente de los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad, motivo por el cual ha sido observado por las auditorías de la Corte de Cuentas, y Auditoría Externa. **II.** Ante esta situación y con el ánimo de fortalecer el control interno en esta área, la cual ha esta fecha es muy relevante en función del monto de inversión, cantidad de bienes que dispone la municipalidad, cumplimiento de la normativa contable y legal, y por conveniencia

financiera-institucional, hace la siguiente propuesta ya que la Unidad de Presupuesto, cuenta a esta fecha con dos personas que realizan labores propias del cargo. Se ha valorado que puede funcionar con una persona sin ningún inconveniente, por lo que propone que el señor Juan Pablo Castro Urrutia con sueldo de \$400.00 y con nombramiento de auxiliar de presupuesto, se le cambie el nombramiento y plaza a **Auxiliar de Control de Activos Fijos** ya que cuenta con la formación técnica necesaria, incorporándose sus funciones y presupuesto a la dependencia jerárquica de la unidad de contabilidad. Manteniéndole las mismas condiciones laborales y prestaciones sociales. Este Concejo Municipal atendiendo a la propuesta realizada por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional **ACUERDA: a)** Nombrar al señor **JUAN PABLO CASTRO URRUTIA**, como **Auxiliar de Control de Activos Fijos**, manteniéndole las mismas condiciones laborales y prestaciones sociales, **cargo que tendrá el perfil siguiente:** El Objetivo, funciones generales y específicas que estarán bajo su responsabilidad son: **OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO DE TRABAJO:** Realizar los levantamientos de Inventarios Físicos, y tener un constante monitoreo para verificación y actualización de los bienes muebles e inmuebles. **FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO:** Levantamiento y actualización de inventarios físicos. Digitar Inventarios en Sistema de Control de Activos Fijos. Dar Información fidedigna cuando la soliciten. Colaborar en diferentes funciones del Departamento. Asistir puntualmente a capacitación y formación asignada y otras funciones que en el marco de sus competencias le sean encomendadas por la jefatura inmediata. Asistir con puntualidad a las labores administrativas de la oficina. **FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:** Darle cumplimiento al Manual de Salvaguarda de los activos municipales, Cumplimiento en lo aplicable a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad, Cumplimiento a las Normas de Contabilidad Gubernamental y normativa afín, Levantamiento de Inventarios Físicos, Registrar Inventarios en Sistema de Control de Activos Fijos. Verificar Inventarios Contable con Inventarios Físicos. Visiteo a todas las Unidades administrativas, Controlar los traslados de bienes y los que se den de Baja, Implementar controles y procedimientos necesarios, colaborar en diferentes Actividades de la Institución, dar Información fidedigna cuando la soliciten. Colaborar en diferentes funciones que le sean solicitadas. **INDICADORES DEL PUESTO DE TRABAJO:** Inventarios Físicos, con su identificación y etiqueta, Conciliación de Inventarios Físicos con Inventarios Contables. Informes de Compras Mensuales Depreciables y no Depreciables. Informes Varios. **RESPONSABILIDADES DEL PUESTO PROCESOS O PROCEDIMIENTOS:** Procesos para Levantamientos de Inventarios y buscar alternativas que ayuden a actualizar los inventarios, **b)** Incorpórese a los manuales de la Ley de la Carrera Administrativa- Unidad de Contabilidad, **c)** Informar a la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal, al Registro Municipal de la Carrera Administrativa, Recursos Humanos, **d)** Infórmese al Registro Nacional de la Carrera Administrativa e Instituciones o Unidades relacionadas, a través del Registrador Institucional. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO VEINTE: a) DECRETO NUMERO UNO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,**

CONSIDERANDO: I. Que el artículo Doscientos tres de la Constitución de la República otorga autonomía al municipio en lo económico, técnico y en lo administrativo. Así mismo, el artículo Doscientos cuatro ordinal primero de la Carta Magna, prescribe la facultad del Municipio para crear, modificar y suprimir tasas, en asuntos de su competencia; correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa, que la ejerce a través de sus Ordenanzas con rango de Ley. II. Conocedores que la Asamblea Legislativa tiene la facultad de crear impuestos fiscales y municipales, tasas y contribuciones especiales, y además condonar el pago de los intereses; Así mismo, los Municipios por medio de sus Concejos Municipales al tener la facultad de crear tasas y contribuciones municipales, también a través de una Ordenanza puede condonar el pago de los intereses y multas al igual que lo hace la Asamblea Legislativa, dado que el artículo doscientos cinco de la Constitución de forma expresa establece que ninguna autoridad podrá eximir ni dispensar el pago y contribuciones especiales; pero no existe en la misma ni en la legislación secundaria prohibición alguna para condonar el pago de intereses y multa a la mora tributaria. III. Con el objeto de brindar a sus contribuyentes las mayores facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales, en tal sentido, la nueva Administración siendo conocedores de la crisis económica por la cual atraviesa el país en general y especialmente aquellas familias de escasos recursos, pequeñas y medianas empresas de este Municipio, es menester y propicio emitir la presente Ordenanza Transitoria de Amnistía Tributaria Para La Exoneración de Los Intereses Y Multas Productos de Las Tasas e Impuestos Municipales De Nejapa. **POR TANTO**, En uso de sus facultades constitucionales y legales, **DECRETA** la siguiente: **ORDENANZA TRANSITORIA DE AMNISTIA TRIBUTARIA PARA LA EXONERACION DE LOS INTERESES Y MULTAS PRODUCTOS DE LAS TASAS Y IMPUESTOS MUNICIPALES DE NEJAPA.** Finalidad de la Ordenanza. Art. 1.- La presente ordenanza tiene por finalidad reducir el índice de morosidad de las deudas tributarias y no tributarias en general y brindar beneficios a los contribuyentes en general. Vigencia del Beneficio. Art. 2.- Concédase un plazo de noventa días, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, para que las personas naturales o jurídicas que se encuentren en el caso de los artículos siguientes, puedan cancelar sus deudas por tasas e impuestos con el Municipio de Nejapa, obteniendo una exoneración en el recargo de los intereses moratorios generados en dicho concepto, y la exoneración de la multa en todos los impuestos y tasas. Sujetos de aplicación. Art. 3.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 2 de la presente ordenanza, las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones: a) Aquellos contribuyentes que estando registrados en el municipio, se encuentren en situación de mora en el pago de las tasas e impuestos municipales, b) Los contribuyentes que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas e impuestos y hayan

suscrito el correspondiente plan de pago, deberán solicitar la anulación de dicho plan de pago, para gozar de este beneficio, pudiendo pagar la totalidad de la deuda o realizar pagos parciales durante el plazo concedido en la presente ordenanza, c) Podrán acogerse al presente decreto, los contribuyentes que se les haya iniciado proceso de cobro administrativo por tasas e impuestos, d) Aquellos contribuyentes que hayan incumplido el plan de pago suscrito con la Municipalidad y se favorezcan con el beneficio otorgado en la presente ordenanza, e) Aquellos contribuyentes que hayan interpuesto recurso de revisión, apelación y/o hayan iniciado Juicio contencioso Administrativo, previo desistimiento de dichos recursos y juicio, f) Sujetos de aplicación o de la Multa por inscripción extemporánea en el Catastro Municipal, g) Podrán acogerse al presente decreto aquellas instituciones de gobierno que no hayan podido cancelar sus tasas en el tiempo de vigencia de la ordenanza, debido a la falta de liberación de fondos, esto con la debida comprobación de que el proceso lo iniciaron dentro de la ordenanza de exoneración de intereses y multas y que no exceda de seis meses. Art. 4.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el presente artículo, los siguientes sujetos pasivos: Aquellos contribuyentes que no hayan presentado las escrituras de cualquier naturaleza a inscripción en el Catastro Municipal, después de 30 días a partir de la fecha de la escrituración. El presente artículo no exime al sujeto pasivo del pago de la tasa por inscripción en el Catastro Municipal de las escrituras de sus inmuebles. Sujetos de aplicación en la Administración de Mercados. Art. 5.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 2 de la presente ordenanza únicamente las personas naturales del Sistema de Mercados y que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones: a) Los sujetos pasivos del Sistema de Mercados, que se encuentren en situación de mora en el pago de las tasas por arrendamiento de locales, puestos de venta y otros servicios cargados, b) Los arrendatarios que hayan suscrito el correspondiente plan de pago, gozarán de los beneficios para las cuotas pendientes de pago, solamente durante el plazo concedido en la presente ordenanza, c) Aquellos arrendatarios que hayan incumplido los planes de pago hasta hoy suscritos con la Administración de Mercados, y se favorezcan con el beneficio otorgado en la presente ordenanza. Sujetos de aplicación en la Administración de Cementerio. Art. 6.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 2 de la presente ordenanza las personas naturales y jurídicas de la Administración de Cementerio y que se encuentren en la siguiente condición: Aquellos contribuyentes que estando registrados en el sistema de cuentas de la Administración de Cementerio, se encuentren en situación de mora en el pago de las tasas por servicios prestados a los puestos de perpetuidad y refrendables. Sujetos de aplicación de los y las Comerciantes en los Espacios Públicos. Art. 7.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 2 de la presente ordenanza las personas naturales que comercian en los espacios públicos y que se encuentren en la siguiente condición: Aquellos

contribuyentes que estando registrados en el Catastro Tributario de la municipalidad y no han cumplido debidamente con el pago correspondiente y que a la fecha están en situación de morosidad y se les haya generado un recargo de intereses y multas. Otros casos de aplicación. Art. 8.- Los contribuyentes, cuya capacidad económica no permita el pago total de lo adeudado a la municipalidad, podrán acceder a planes de pago de acuerdo a las políticas de recuperación de mora aprobadas por el Concejo Municipal y gozarán de los beneficios de esta ordenanza. Para obtener el beneficio que establece el inciso anterior, se deberá de suscribir un Plan de pago entre la Municipalidad y el Contribuyente; el cual debe suscribirse dentro del plazo de vigencia de esta ordenanza y pagar de inmediato la primera cuota. Los planes de pago a los que se refiere este artículo no podrán ser mayores a los aprobados en las políticas de recuperación de mora. Dichos plazos están directamente relacionados al monto adeudado y la cuota mensual que se pacte mediante plan de pago. Los meses establecidos en el Plan de Pago que quedaren fuera de la vigencia de la presente Ordenanza, el contribuyente deberá presentar caución y ésta será mediante el pagaré igual al monto adeudado más una tercera parte del mismo y si el monto fuere mayor de \$5,000.00 se exigirá Garantía Hipotecaria o Fianza Bancaria. Art. 9.- Los beneficios de este decreto cesarán de inmediato en el caso de incumplimiento de dos cuotas del plan de pagos pactado con el municipio, no aplica si el pago de la segunda cuota incumplida se realiza durante el mes calendario de su vencimiento, y en consecuencia se hace exigible la totalidad de la obligación para las cantidades que faltare por cumplirse, excepto en caso de fuerza mayor o caso fortuito, esto deberá ser calificado por el Concejo Municipal. Forma de pago. Art. 10.- Los sujetos pasivos de la obligación tributaria podrán realizar su pago de forma total o parcial, siempre y cuando estos pagos se realicen en el plazo durante la vigencia de esta Ordenanza o los planes de pago formalizados durante su vigencia. Cuando los pagos fueren de manera parcial gozarán de los beneficios de esta ordenanza los montos en la proporción del abono realizado. Lugar de pago. Art. 11.- Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en acogerse a los beneficios de intereses por tasas e impuestos detalladas en la presente ordenanza, así como los del sistema de Administración de Mercados, de Administración de Cementerios y los Comerciantes en los Espacios Públicos, deberán solicitar la exoneración en las oficinas respectivas y en el Departamento de Cuentas Corrientes. En cualquiera de los casos que preceden, el lugar para realizar el pago será la Colecturía de la Administración Municipal. Vencimiento de plazo. Art. 12.- Vencido el plazo que establece esta ordenanza transitoria, cesará de inmediato y sin previo aviso el beneficio otorgado en la misma. Vigencia Art. 13.- La presente ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de Junio de dos mil dieciocho., **b)** Autorizar que la Tesorera

Municipal erogue la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00) que serán utilizados para publicar en el Diario Oficial la Ordenanza aprobada en el literal a), monto que entregará a la Secretaria del Concejo, Licenciada Silvia Noemy Ayala Guillén, quien lo liquidará con los comprobantes legalmente aceptados, **c)** Aprobar el Plan de Trabajo de Publicidad de dicha Ordenanza y autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **SEISCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$608.00)**, con cargo al presupuesto de Comunicaciones. **Votación Unánime.** Publíquese

Solicitud del Licenciado José Luis Calderón, Referente de CONNA, aprobación del Comité

Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia: Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Leída por la suscrita correo enviado por el Licenciado José Luis Calderón, Referente del CONNA por medio de la cual informa que habiendo transcurrido el proceso de conformación del Comité Local de Derechos y contando hasta la fecha con las designaciones ministeriales de salud y educación así como con la acta de asamblea de elección de los miembros de la comunidad, es procedente que se haga por parte del Concejo Municipal la selección de los nuevos concejales que integraran el comité en comento, para que pueda emitirse el acuerdo de integración plena, y que constituye el instrumento que da vida a la existencia legítima del Comité Local de Derechos; por lo que solicita se seleccione a los nuevos concejales que formaran parte del CLD y se emita el acuerdo de integración plena, para que el CLD pueda iniciar su trabajo válidamente. Por lo que este Concejo habiendo escuchado la solicitud presentada y en uso de sus facultades legal y de conformidad a lo que establece el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal, y en cumplimiento del Art. 154 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y del Art. 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, **ACUERDA a)** Delegar a , **MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA, y SANDRA YANIRA RODRIGUEZ DE SERRANO** Regidoras Propietarias del Concejo Municipal, la primera como propietaria y la segunda como suplente, para que integren el Comité Local de Derechos, **b)** Nombrar como integrantes **del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este Municipio** a las siguientes personas: En calidad de **PROPIETARIOS:** 1) María Roxana Acosta de Mejía, con Documento Único de Identidad número: cero uno cinco seis siete cero seis cero – ocho; y Número de Identificación Tributaria: cero setecientos quince – veintidós cero ocho setenta y tres – ciento cuatro – uno; **en representación del Municipio de Nejapa;** 2) Daysy Arely Valles de Ortiz, con Documento Único de Identidad número: cero dos cero cero dos cero tres cuatro – siete; y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – once cero nueve setenta y dos – ciento treinta y tres – cero; **en representación del Ministerio de Educación;** 3) Claudia Etelevina Chiquillo, con Documento Único de Identidad número: cero dos cero siete cero nueve cero uno – cuatro; y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – veintitrés once sesenta y ocho – ciento catorce - dos; **en representación del Ministerio de Salud;** 4) Estela Marina Ramírez Gómez, con Documento Único de Identidad número: cero cero cero ocho seis dos siete tres – siete; y Número de Identificación Tributaria: cero

seiscientos nueve – veintinueve doce sesenta y seis – ciento uno – cero; **en representación de la Comunidad;** 5) Claudia Lorena Castaneda Hernández, con Documento Único de Identidad número: cero cinco cuatro siete ocho cuatro ocho tres – cuatro; y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – once cero nueve noventa y siete – ciento sesenta – cinco; **en representación de la Comunidad;** y, 6) Heidy Madelin Rivera Álvarez, con Documento Único de Identidad número: cero cuatro cuatro seis ocho nueve seis uno – ocho; y Número de Identificación Tributaria: cero quinientos doce – catorce doce noventa – ciento dos – nueve; **en representación de la comunidad.**

En calidad de **SUPLENTE**: 1) Sandra Yanira Rodríguez de Serrano, con Documento Único de Identidad número: cero cero tres seis nueve cinco seis cero – cero; y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos nueve – dieciséis cero dos setenta y cinco – ciento tres – nueve; **en representación del Municipio de Nejapa;** 2) Rene Alonso Larin Jiménez, con Documento Único de Identidad número: cero uno siete uno seis tres cero cinco – cinco; y Número de Identificación Tributaria: cero trescientos uno – veinticinco cero ocho setenta y uno – ciento uno – siete; **en representación del Ministerio de Educación;** 3) Patricia Elizabeth Rivera Flores, con Documento Único de Identidad número: cero cero tres cero uno cero dos tres – dos; y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – quince cero tres setenta y siete – ciento tres – tres; **en representación del Ministerio de Salud;** 4) Lisseth del Carmen Salvador de Medrano, con Documento Único de Identidad número: cero tres tres dos uno nueve seis dos – cero; y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos nueve – diecisiete cero nueve ochenta y cinco – ciento uno – cero; **en representación de la comunidad;** 5) Jonathan Enrique Aquino Sanchez, con Documento Único de Identidad número: cero cinco ocho seis nueve ocho dos uno – tres; y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos nueve – cero ocho cero cuatro noventa y nueve – ciento dos – siete; **en representación de la comunidad;** y, 6) Roxana Stephanie Mejía Acosta, con Documento Único de Identidad número: cero cinco cinco cinco tres nueve cuatro seis – cero; y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – veintisiete cero cuatro noventa y siete – ciento cuarenta y cuatro – cuatro; **en representación de la comunidad.**

Por lo tanto, todas las personas descritas pasarán a ejercer sus atribuciones como miembros/as del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio a partir de esta fecha, teniéndose por plenamente integrado de conformidad con el reglamento antes citado. **Votación Unánime.**

Comuníquese^{*****} t) **Revocatoria de Acuerdo, Doctora Mirna Yaneth Quijada Bruno, coordinadora Clínica Municipal:** Leída por la suscrita el informe presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** Leída por la suscrita el informe presentado por la Doctora Mirna Yaneth Bruno Quijada, Coordinadora de la Clínica Municipal Tres Cantos, mediante la cual manifiesta que realizó visita domiciliar a la señora Vila Rivera Ramírez, tal como se le mandato en el Acuerdo número CUATRO del Acta número Tres, de fecha quince de mayo del corriente año, y expresa que al realizar la avista se da cuenta que la señora Ana Vilma Ramírez está sana por lo que no necesita la silla de ruedas que solicitaba y se acordó comprar en el acuerdo ya relacionado. Este Concejo Municipal de conformidad al informe presentado **ACUERDA:** Dejar sin efecto los literal

b), c), d), e), del Acuerdo número CUATRO del Acta número Tres, de fecha quince de mayo del corriente año. Votación Unánime. Comuníquese. "*****" u) Adjudicación de Proyecto Reconstrucción de la Estructura y Cubierta de Techo del Tanque de Almacenamiento de aguas lluvias del Caserío Ramírez, cantón San Jerónimo Los Planes: Leída por la suscrita la recomendación presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** Leída por la suscrita la Recomendación presentada por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, mediante la cual expone que el proyecto denominado "Reconstrucción de la Estructura y Cubierta de Techo del Tanque de Almacenamiento de Aguas Lluvias del Caserío Ramírez, Cantón San Jerónimo Los Planes, Municipio de Nejapa" al respecto se presentaron las ofertas siguientes: **1) CONSTRUCTORA IBARRA SANCHEZ S.A. DE C.V.;** por un monto de Diecisiete mil novecientos cincuenta y uno dólar con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América, **(\$17,951.97); 2) IMPORTADORA REYES S.A. DE C.V.;** por un monto de Diez mil doscientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, **(\$10,250.00); 3) HARRY GUERRERO PICHE,** por un monto de Diez mil veinte Dólares de los Estados Unidos de América, **(\$10,020.00).** Y habiéndose efectuado la evaluación correspondiente, recomienda la adjudicación total a **HARRY GUERRERO PICHE.** Por lo que este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con base a la Recomendación realizada **ACUERDA: a)** Adjudicar el Proceso Reconstrucción de la Estructura y Cubierta de Techo del Tanque de Almacenamiento de Aguas Lluvias del Caserío Ramírez, Cantón San Jerónimo Los Planes, Municipio de Nejapa al señor **HARRY GUERRERO PICHE,** por un monto de Diez mil veinte Dólares de los Estados Unidos de América, **(\$10,020.00), b)** Nómbrase como Administradora de Contratos a la señora Carmen Elena Peñate Salazar, **c)** En cuanto a la Supervisión del referido proyecto, estará a cargo de la Arquitecta Leslie Vanessa Issasi de Mena, Supervisora de Obras Civiles, **d)** Deléguese al Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Alcalde Municipal para que firme el Contrato respectivo y a la Unidad Jurídica para que lo elabore, Votación Unánime. Comuníquese. "*****" v) Solicitud de Alcalde Municipal Comité de Festejos del Municipio de Nejapa: A solicitud del señor Alcalde Municipal se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** A solicitud del Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, a fin de darle cumplimiento a la **ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE FESTEJOS DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, ACUERDA: a)** Ratificar la conformación del Comité de Festejos para el año 2018-2019, la que queda integrada de la siguiente manera: 1) Presidente: Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Alcalde Municipal; 2) Vice-presidente: Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez, Regidor; 3) Síndico: Roberto Mancía; 4) Secretaria: Patricia Elizabeth Sanchez, 5) Tesorera: Josseline Iveth Marroquín; 6) Pro-tesorero: Ricardo Clavel, 7) Vocal: Edwin Orlando Vega, 8) Capitana: Blanca de Pocasangre, **b)** Ratificar las Comisiones de Trabajo siguientes: **1. Seguridad:** Ricardo Clavel, Julio Omar Monroy, **2. Belleza:** Patricia Elizabeth Sánchez, Balmore Alvarado, Dinora Solís, Ana Elizabeth Quijada, Marta Sanchez, **3. Alimentación y Refrigerios:** Blanca de Pocasangre, Dora Alicia Guzmán, Rigoberto Menjivar, Mirna de Mancía, Francisca Landes, Yanira Ríos, **4. Pólvora:** Carlos Humberto Ramírez, José Emilio Zetino, Salvador Valenzuela, Mauricio Ríos, **5. Logística:** Hervyn Balmore

vía administración, y con Fondo FODES **75%**, **b)** Mandátese a la Tesorera Municipal para que aperture la cuenta respectiva. **Votación Unánime.** Comuníquese"*****" **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** El Concejo Municipal visto y revisado el presupuesto presentado, y de conformidad a lo que establece el Artículo. 4, Numeral 3 y Artículo 31, Números 5 y 6 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Aprobar el presupuesto para el proyecto: **"CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA PARVULARIA EN CENTRO ESCOLAR CASERIO LA GRANJA, NEJAPA"**, por el monto de **CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$5,760.82)**, que se ejecutará vía administración, y con Fondo FODES **75%**, **b)** Mandátese a la Tesorera Municipal para que aperture la cuenta respectiva. **Votación Unánime.** Comuníquese"*****" **ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Concejo Municipal visto y revisado la carpeta técnica presentada, y de conformidad a lo que establece el Artículo. 4, Numeral 3 y Artículo 31, Números 5 y 6 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Técnica siguiente: **"SUMINISTRO Y COLOCACION DEL PISO DE LA CASA COMUNAL DEL CASERIO LAS VEGAS, NEJAPA"**, por el monto de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,536.00)**, que se ejecutará vía administración, y con Fondo FODES **75%**, **b)** Mandátese a la Tesorera Municipal para que aperture la cuenta respectiva. **Votación Unánime.** Comuníquese"*****" **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** El Concejo Municipal visto y revisada la carpeta técnica presentada, y de conformidad a lo que establece el Artículo. 4, Numeral 3 y Artículo 31, Números 5 y 6 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Técnica siguiente: **"RECONSTRUCCION DEL MURO DE RETENCION PARA PASO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CASERIO BARBARUBIA, NEJAPA"**, por el monto de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$5,470.38)**, que se ejecutará vía administración, y con Fondo FODES **75%**, **b)** Mandátese a la Tesorera Municipal para que aperture la cuenta respectiva. **Votación Unánime.** Comuníquese"*****" **y) Ternas propuestas por el Alcalde Municipal para la contratación de: Administrador del Polideportivo, Encargado de Gestión y Cooperación, Asesor Legal, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Alternativo, Auditor Interno:** A propuesta del Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Alcalde Municipal se toman los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** Habiendo explicado el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, el mecanismo utilizado para la selección del Administrador del Polideportivo, presenta la terna de tres propuestas a este Concejo y manifiesta que por justicia propone para el cargo al señor Jonathan Saúl Martínez Landaverde, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 30, Numeral 2 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Nombrar como Administrador del Polideportivo Vitoria Gasteiz, al señor **JONATHAN SAUL MARTINEZ LANDAVERDE**, a partir del día once de junio del corriente año, quien devengará un salario mensual de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$600.00)**, y tendrá un periodo de prueba de TRES MESES, a fin de evaluar su desempeño laboral, **b)** Notifíquese a las unidades de Recursos Humanos y Tesorería para los efectos legales consiguientes. **Votación**

1	3711	18-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 UNIFORMES DE FOOT BALL (DE 15 CAMISA Y CALZONETA), Y 1 BALON FOOT BALL No 5, PARA CONVIVIO EN COMUNIDAD HACIENDA MAPILAPA EL DIA 19/05/2018 PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 358.50	030205
2	3714	18-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATE DE ALUMINIO , 2 PELOTAS DE HUEZO PARA SOFT BALL, 5 GUANTES DE CUERO PARA SOTF BALL, PARA APOYO A COMUNIDAD EL JABALI, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	INDUSTRIAS VIKTOR, SA DE CV	\$ 381.60	030205
3	3650	18-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 16 MEDALLAS METALICO, 1 TROFEO PRIMER LUGAR, 1 TROFEO 2DO LUGAR, 1 TROFEO 3ER LUGAR, 1 TROFEO 1ER LUGAR LIGUILLA, 1 TROFEO 2DO LUGAR LIGUILLA, 1 TROFEO 3ER LUGAR LIGUILLA, 1 PRESEA ARQUERO MENOS VENCIDO, 1 PRESEA MUNDIAL, 1 PRESEA CAMPEON GOLEADOR, PARA APOYO TORNEO CLAUSURA DE PAPI LIBRE EN EL POLIDEPORTIVO 11, Y 12/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 516.41	030205
4	3671	08-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 BOLSAS DE CAL PARA PINTAR CANCHAS 05/04/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 35.00	030205
5	3712	18-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 JUEGOS DE UNIFORMES (15 CAMISA Y CALZONETA) PARA CONVIVIO DEPORTIVO EN INSTITUTO JUAN PABLO II EL DIA 21/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 214.00	030205
6	3683	09-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PELOTAS DE FOOT BALL No 3, 2 PELOTAS DE FOOT BALL No 5, 3 PELOTAS DE HUEZO PARA SOTFBALL Y 2 GUANTES PARA SOTFBALL EL CASTAÑO CANTON CONACASTE PARA EL DIA 15/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	INDUSTRIAS VIKTOR, SA DE CV	\$ 278.55	030205
7	3708	22-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 TABLAS PARA NATACION, 10 FLOTADORES PARA ESPALDA AJUSTABLES, Y 10 FLOTADORES PARA PIERNA PARA USO EN ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	DISTRIBUIDORA JAGUAR, SA DE CV	\$ 438.70	030205
8	3710	18-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TROFEOS DE BASKET BALL 1ER, 2DO Y 3ER LUGAR, Y 56 MEDALLAS PARA PREMIACION DE BASKET BALL PARA TORNEO CLAUSURA DE ESCUELA MUNICIPAL DIA 26/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 215.71	030205
9	3715	22-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 LITRO DE LIFOSATO, 1 CAJA (50 LB) FOLIKIL, 2 SACOS DE ABONO DE 200 LB	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 344.50	030205

			CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR		(SULFATO), 2 SACOS DE ABONO DE 200 LB (TRIPLE 15) PARA USO EN CANCHA VILANOVA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA				
10	3452	16-mar	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CRICOS (LIMPIA PARABRISAS) PARA VEHICULO MAZDA BT-50 N8760, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	GENERAL DE VEHICULOS, SA DE CV	\$	58.67	030206
11	3645	15-may		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FILTROS DE ACEITE, Y 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA BUS MARCO POLO N2816 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE CONTRATO: MANOLO GIRON.	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$	81.50	020102
12	3704	18-may		COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 PANES CON POLLO COMPLEMENTO DEL DIA DE LAS MADRES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	ROCIO DE MARIA RAMIREZ GUILLEN	\$	225.00	010111
13	3709	22-may	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BOLSAS DE GLOBO No 16, 1 ARROBA DE DULCES PARA INAGURACION DE CIRCULOS DE FAMILIA EN CDA ALDEA PARA EL 23/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$	55.00	030204
14	3616	23-abr	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CAÑUELAS PARA TENSOR No 2, 2 CAÑUELAS PARA SAX ALTO No 3, 1 SPEAKER AMPLIFICADO, 1 FUENTE CAJA DE MICROFONO 12 V, PARA FUNCIONAMIENTO DE ENSAMBLE DE CUERDAS MUNICIPAL Y SONIDO CMPV, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	ELECTRONICA 2001, SA DE CV	\$	196.50	030204
15	3579	13-abr	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 REFRIGERIOS PARA FIRMA DE CONVENIO PARA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	LUIS ENRIQUE ORELLANA ALVAREZ	\$	225.00	030201
16	3580	13-abr	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EMN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 REFRIGERIOS PARA JORNADA DE COORDINACION PARA ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$	40.00	030203
17	3646	22-may		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 45 GL DE DESINFECTANTE, 15 GL DE LEJIA, Y 6 GL DE JABON LIQUIDO PARA USO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE CONTRATO: MANOLO GIRON.	RC QUIMICA, SA DE CV	\$	219.75	020102
18	3646	22-may		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 KM DE AZUCAR, 2 FARDOS DE PLATOS, 4 AROMATIZANTES GLADE, 5 PASTILLAS PARA BAÑO, 40 PAQ. DE BOLSA 1/2 JARDIN, Y 6 ESCOBAS PLASTICAS PARA USO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE CONTRATO: MANOLO GIRON.	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$	266.75	020102

19	3469	22-may	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 35 REFRIGERIOS PARA ESTRATEGIA No 2 CENTRO DE ALCANCE POR MI BARRIO ALDEA DE LAS MERCEDES 06/04/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 38.50	030204
20	3636	22-may		CONCEJO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 REFRIGERIOS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA CRUZ, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 37.50	010111
21	3559	20-abr	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 ALMUERZOS Y 20 REFRIGERIOS PARA ELABORACION DE PLAN INVERNAL 2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 65.00	030206
22	3709	22-may	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 REFRIGERIOS PARA INAGURACION DE CIRCULOS DE FAMILIA Y CONVIVIO FAMILIAR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 63.25	030204
23	3716	18-may	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 TROFEOS AL MERITO PARA 1ER, 2DO, 3ER Y 4TO LUGAR PARA APOYO A JUVENTUD MAPILAPA EN SUS FIESTAS PATRONALES DEL DIA DE LA JUVENTUD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 142.40	030204
24	3716	18-may	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 REFRIGERIOS PARA APOYO A JUVENTUD MAPILAPA EN SUS FIESTAS PATRONALES DEL DIA DE LA JUVENTUD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 100.00	030204
25	3716	18-may	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 PARES DE GUANTES MANGA LARGA PARA APOYO A JUVENTUD MAPILAPA EN SUS FIESTAS PATRONALES DEL DIA DE LA JUVENTUD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 37.50	030204
26	3716	18-may	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PELOTAS DE FOOT BALL No 4 Y 1 PELOTA PARA APOYO A JUVENTUD MAPILAPA EN SUS FIESTAS PATRONALES DEL DIA DE LA JUVENTUD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 57.00	030204
27	3679	21-may	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 28 BLOCK DE IDENTIFICACION DE PACIENTES, 5 BLOCK DE HOJA DE REFERENCIAS, 29 BLOCK DE HISTORIA CLINICA, 13 BLOCK DE REGISTRO DE PACIENTES, 24 BLOCK DE INCAPACIDAD DE PACIENTES, 115 BLOCK DE RECETA MEDICA, PARA USO DE CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	WALTER ECHEVERRIA PORTILLO	\$ 695.94	030209
28	3695	16-may		CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 45 PARES DE BOTAS TIPO JUNGLA TALLAS VARIAS, PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA	FAES PARA LA VTA. DE PROD. Y PREST. DE SERVICIOS DEL	\$ 2,511.00	030209

					ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GUADALUPE CASTRO	CMDO. DE APOYO LOGISTICO DE LA F.A.		
29	3706	21-may	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EMN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 REFRIGERIOS PARA REUNION DE CONCEJO CONSULTIVO DE MUJERES DEL MMUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 25.00	030203
30	3564	22-may	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 29 PARES DE BOTAS DE HULE, 30 CAPAS DE 2 PIEZAS TALLAS VARIAS Y 6 PARES DE GUANTES DE CUERO, PARA USO DE PERSONAL DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	INVERSIONES Y SUMINISTROS PC SA DE CV	\$ 738.35	020206
31	3723	22-may	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 REFRIGERIOS PARA APOYO A LA PNC RURAL PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRES CASERIO JOYA GALANA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 120.00	030201
32	3723	22-may	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PIÑATAS CON DULCES Y 10 REGALOS PARA APOYO A LA PNC RURAL PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRES CASERIO JOYA GALANA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 76.50	030201
33	3715	22-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TROFEOS 1RO, 2DO Y 3ER LUGAR DE SOFT BALL Y 30 MEDALLAS 15 1ER LUGAR Y 15 2DO LUGAR PARA TORNEO FEMENINO DE SOFT BALL 27/05/2018 EN CANCHA VILANOVA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 204.48	030205
34	3693	15-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 JUEGO DE UNIFORMES (15 CAMISA Y CALZONETA) PARA APOYO TORNEO POPY LIBRE 19/05/2018 COMUNIDAD SAN FELIPE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205
35	3694	15-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 JUEGO DE UNIFORMES (16 CAMISA Y CALZONETA) Y 3 PELOTAS No 4 DE FOOT BALL PARA APOYO EN SECTOR CALLE VIEJA 19/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 260.00	030205
36	3713	18-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 JUEGO DE UNIFORMES (15 CAMISA Y CALZONETA) PARA APOYO A JOVENES DEL INSTITUTO JUAN PABLO II 21/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205
37	3691	15-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CUBETA DE PINTURA DE AGUA PARA 12/05/2018 Y 14/05/2018 EN CANCHA DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 28.00	030205
38	3691	15-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 BOTIQUINES CON MEDICINA PARA ESCUELAS MUNICIPAL EN SUS DISTINTAS DISCIPLINAS, PROPUESTA	FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SA DE CV	\$ 239.40	030205

			NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR		PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA			
39	3725	23-may	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR 1 SERVICIO DE DISCOTECA SUPER ACTIVA FIESTA DE GALA PARA FIESTAS PATRONALES EN HACIENDA MAPILAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	MILTON RODRIGUEZ QUIJADA	\$ 1,200.00	030201
40	3725	23-may	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR 1 SERVICIO DE DISCOTECA DISCOMOVIL SIBER LIGHT PARA FIESTAS PATRONALES EN HACIENDA MAPILAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	NELSON RAUL ESQUIVEL	\$ 400.00	030201
41	3725	23-may	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 REGALOS PARA FIESTAS PATRONALES EN HACIENDA MAPILAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 100.00	030201
42	3654	09-may		UACI	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 BLOCK DE FORMULARIOS ENTREGA DE SUMINISTRO DE BODEGA PARA CONTROL DE SALIDA DE BODEGA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RAFAEL LOPEZ	WALTER ECHEVERRIA PORTILLO	\$ 95.00	010203
43	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SERVICIO DE GRUPO MUSICAL BANDA LOS HALCONES DEL NORTE PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	FREDI AMILCAR AVILES MENJIVAR	\$ 388.89	010111
44	3688	09/05/2018		REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TONER ORIGINAL M2035DN, 1 TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET P2055DN PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CRESCENCIO AMAYA	DATAPRINT, SA DE CV	\$ 206.00	020201
45	3691	15-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 13 PLATOS DE COMIDA PARA CONVIVIO POR EVENTO DEPORTIVO 12/5/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 32.50	030205
46	3639	04-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 REFRIGERIOS, 2 CAJAS DE GATORE Y 5 BOLOSONES DE AGUA PARA CONVIVIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL, DE BASKET BALL 04/05/2018, 05/05/2018, 06/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 106.00	030205
47	3692	15-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 REFRIGERIOS, 2 CAJAS DE GATORE Y 2 BOLOSONES DE AGUA PARA CONVIVIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL, DE BASKET BALL 16/05/2018, 17/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 94.00	030205
48	3676	09-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 REFRIGERIOS, 2 CAJAS DE GATORE Y 2 BOLSONES DE AGUA PARA CONVIVIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL, DE BASKET BALL 08/05/2018, 13/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 94.00	030205

49	3495	03-abr	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 PLATOS DE COMIDA 04/04/2018, 07/04/2018, 08/04/2018, 14/04/2018, 22/04/2018, 28/04/2018, 16 CAJAS DE POWERATE, 28 BOLSONES DE AGUA, 60 REFRIGERIOS PARA CONVIVIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL, DE BASKET BALL 08/05/2018, 13/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 903.00	030205
50	3556	10-abr	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 28 GASEOSAS EN LATA, 28 REFRIGERIOS, 48 GATORATE Y 1 BOLSON DE AGUA PARA EQUIPO DE BASKET BALL ESC. DE FOOTBALL 14/04/2018 Y 28/04/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 86.00	030205
51	3541	10-abr	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA DE GATORADE, 20 GASEOSAS ENLATADA, 40 REFRIGERIOS, 1 BOLSON DE AGUA PARA EQUIPO MAYOR DE LA ESC. DE BASKET BALL EL 08/04/2018 , PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 62.00	030205
52	3582	10-abr	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 REFRIGERIOS, 2 CAJA DE GATORADE, 2 BOLSONES DE AGUA PARA 19/04/2018, 21/04/2018, PARA EQUIPO MAYOR BASKET MUNICIPAL DE LA ESC. DE BASKET BALL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 74.00	030205
53	3416	09-mar	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 180 PLATOS DE COMIDA, 12 CAJA DE GATORADE, 21 BOLSONES DE AGUA PARA 11,17,18,25,28/03/2018, 01/04/2018, PARA USO EN TORNEO DE PAPI FOOTBALL EN EL CASCO URBANO (POLIDEPORTIVO), PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 801.00	030205
54	3240	16-abr	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 PLATOS DE COMIDA, 9 CAJA DE GATORADE, 24 BOLSONES DE AGUA PARA 14, 21, 28/01/2018, PARA USO EN EQUIPO FEMENINO MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 663.00	030205
55	3682	21-mar	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MAQUINA PODADORA 5HP PARA SER UTILIZADA EN SECTOR TUTULTEPEQUE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	ALMACENES VIDRI, SA DE CV	\$ 280.00	030205
56	3690	15-may	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 RESORTES, SEGUN MUESTRAS PARA AMBULANCIA FORD MODELO E-350 2001, N2071 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	IMPORTADORA REYES, SA DE CV	\$ 892.00	030209
57	3650	18-may	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PELOTAS No 5, PARA APOYO TORNEO CLAUSURA DE PAPI LIBRE EN EL POLIDEPORTIVO 11, Y 12/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 57.00	030205
58	3415	09-mar	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 QUITA FRESA CONCENTRIX (ORIGINAL)	CAD MEYER, SA DE CV	\$ 50.00	030209

			COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018		STANDENTAL PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO			
59	3724		FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 125 REFRIGERIOS PARA ASAMBLEA GENERAL COMUNIDAD LA TABLA PARA PROCESOS DE ALFABETIZACION 29/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 125.00	030201
60	3634	24/04/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE 200 SILLAS PARA EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRASPASO DE GESTION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	MARIA FRANCISCA VIUDA DE GARCIA	\$ 30.00	030201
61	3171	18/04/2018		RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 HOJAS VOLANTES PARA FIRMA DE CONVENIO DE FOMILENIO INFORMACION POR LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA	LUIS DURAN SOLA	\$ 145.00	010111
62	3499	05-abr	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FILTROS DE AIRE, 1 FILTRO DE ACEITE, 2 EMBOLO PARA BOMBA FRENO DE DISCO Y 1 RPTOS PARA FRENO DE DISCO PARA AMBULANCIA FORD E350 N2071 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 155.70	030209
63	3479	27-abr	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PIES DE MANGUERA PARA TANQUE DE AGUA, Y 2 ABRAZADERAS PARA MANGUERA RECOLECTOR No 3, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 6.00	020206
64	3480	07-may	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 ESTRIBOS PARA RESORTE, 3 PINES PARA BALANCIN DE RESORTE, 1 SOPORTE PARA CHASIS, 2 HOJAS DE RESORTE, 8 PIN CENTRALES, 2 BUJES, 2 REMACHES Y 1 PIN PARA SOPORTE DE BALANCIN PARA RECOLECTOR No 6, N8003 PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 785.00	020206
65	3628	27-abr		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 MT DE MANGUERA PARA VACIO PARA BUS BARCELONA N5872 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE CONTRATO: MANOLO GIRON.	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 45.00	020102
66	3611	27-abr		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BRAZO DE DIRECCION, 4 TERMINALES DE DIRECCION, PARA NISSAN FRONTIER N17849 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE CONTRATO: MANOLO GIRON.	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 155.00	020102
67	3615	04/05/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 LIMAS PARA CADENAS DE 18", 6 LIMAS PARA CADENAS DE 25, 12 LIMAS PARA CORVO, 4 CORVOS DE 20" Y 1 CUBETA DE ACEITE 40, PARA MOTOSIERRAS PARA PLAN INVERNAL, PROPUESTA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 121.20	030206

					PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR			
68	3680	23/09/2018		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 LB DE HIPOCLORITO, 500 LB DE TRICLORO EN POLVO, 400 LB DE TRICLORO GRANULADO, 60 GL DE ALGISIDAS,, 50 GL DE CLARISOL, 250 LB DE TIERRA DE ATOMICIA Y 2 SACOS DE SODA ASH, PARA USO DE PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JONATHAN MARTINEZ	AQUACLEAN, SA DE CV	\$ 3,410.10	040101
69	3697	15/05/2018		RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CHALECOS PARA USO POR PERSONAL EN EVENTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 40.00	010111
70	3750	25/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 REFRIGERIOS PARA SER UTILIZADO EN EVENTO DE CONCIENTIZACION A REFORESTACION EN COMUNIDAD EL JABALI 2, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JONATHAN MARTINEZ	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 50.00	030201
71	3733	26/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 TROFEOS 1ER, 2DO, 3RO Y 4TO LUGAR PARA TORNEO RELAMPAGO EN CANCHA VITORIA GASTEIZ Y CANCHA VILANOVA EL 26/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 156.80	030205
72	3733	26/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 BOLSONES DE AGUA PARA TORNEO RELAMPAGO EN CANCHA VITORIA GASTEIZ Y CANCHA VILANOVA EL 26/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 24.00	030205
73	3722	26/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 JGO. DE UNIFORMES (15 CAMISAS Y CALZONETA) PARA CONVIVIO DEPORTIVO INTRAMUROS EN EL INSTITUTO NACIONAL JUAN PABLO II, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205
74	3722	26/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 REFRIGERIO, 2 CAJA DE GATORADE, 2 BOLSONES DE AGUA, PARA CONVIVIO DEPORTIVO INTRAMUROS EN EL INSTITUTO NACIONAL JUAN PABLO II; 26 Y 27/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 94.00	030205
75	3662	28/05/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO DE CAMION NISSAN UD PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 166.67	020206
76	3661	28/05/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE ALTERNADOR Y SELENOIDE DEL CAMION NISSAN UD PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 250.00	020206
77	3738	28/05/2018	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TUBO DE ABASTO PARA INODORO PARA USO DE CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 9.00	030209

					PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO			
78	3751	29/05/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 CUERDAS PRIMARIAS PARA VIOLIN, 8 JGOS. DE CUERDAS PARA VIOLA, 3 BREAMS, 2 2 JGOS. DE CLAVIJAS PARA CHELOS, 2 BOTELLAS DE ACEITE PARA TROMPETA, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENSAMBLE DE CUERDAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	ELECTRONICA 2001, SA DE CV	\$ 244.30	030204
79	3749	29/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PERSONAS A EVENTO DE PETICION DE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	JOSE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 333.33	030201
80	3489	28/05/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 SPRAY NARANJA, PARA USO EN PINTADO DE AROS DE CANCHA DE BASKETBOL PARQUE MORAN, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: IRWIN BATRES	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 4.00	030101
81	3705	14/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS EN EVENTO DE ENTREGA DE EQUIPAMIENTO A EMPRENDEDORES DEL PROGRAMA PES EL SALVADOR SEGURO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 135.00	030201
82	3747	25/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 REFRIGERIOS PARA APOYO A IGLESIA CATOLICA MARIA AUXILIADORA, MAPILAPA, PARA CELEBRACION DE PROCESION, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 50.00	030201
83	3746	25/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 HOT-DOG MAS REFRESCO PARA APOYO A CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN COMUNIDAD EL JABALI, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 135.00	030201
84	3749	25/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 600 REFRIGERIOS SER UTILIZADOS POR COMUNIDADES PARA PETICION DE CONSTRUCCION DE HOSPITAL NACIONAL EN NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	ROCIO DE MARIA RAMIREZ GUILLEN	\$ 300.00	030201
85	3770	30/05/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 SANDWICH DE POLLO, 150 REFRESCOS NATURALES, PARA CELEBRACION DE CIRCULOS DE FAMILIA EN RESIDENCIAL VILLA CONSTITUCION, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 112.50	030204
86	3648	12/08/1900		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 5.000 KM DE MICROBUS TIPO PANEL, MARCA CHEVROLET, PLACA N10055 PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON	TALLER DIDEA, S.A DE C.V.	\$ 826.85	020102

87	3647	22/05/2018		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR SERVICIO DE CAMBIO DE EMPAQUE DE BOMBA DE INTECCION PARA VEHICULO KIA MASTER, MODELO K2500, AÑO 2008, PLACA N10519, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 50.00	020102
88	3726	22/05/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA TERMICA DE 8 CIRCUITOS, 4 TERMICOS DE 20 AM, 1 BARRA CUPER DE 2", 1 CUERPO TERMINAL, 17 CAJA OCTAGONAL, 5 TAPADERAS REDONDAS, 13 CAJAS RECTANGULARES, 3 CAJAS DE CABLE THHN # 12, 3 CAJAS DE CABLE THHN # 14, 30 MTB DE CABLE THHN # 6, 12 RECEPTACULOS, 8 TOMA CORRIENTE, 1 PLACA SWITCH DOBLE, 3 PLACA # 2, 1 ROLO DE POLIDUCTO DE 3/4, 1 ROLLO DE POLIDUCTO DE 1/2, 50 SCOTCH LOOK ROJO, 50 SCOTCH LOOK AMARILLO, 5 LB DE ALAMBRE GALVANIZADO # 16, 5 LB DE ALAMBRE GALVANIZADO # 18, 2 CINTAS AISLANTES 3M, 1 CAÑO GALVANIZADO 4X6,M 1 TAPON PVC DE 4", 2 PAR DE ABRAZADERAS DE 4, 2 CLEVIS CON CARRETE, 2 PERNOS MAQUINA, 2 BOLSAS DE CEMENTO, 15 MT DE ALAMBRE VIFILAR # 6, PARA APOYO A IGLESIA EVANGELICA EL REY VIENE, BARBA RUBIA, CANTON CAMOTEPEQUE, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 450.00	030201
89	3700	23/05/2018		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 LITROS DE K-OTHRINE 2.5 EC, 2 CANCECA 5LT PIBUTRIN 33, PARA USO EN FUMITGACION DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL PLAZA ESPAÑA Y PUPUSODROMO EL LAUREL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GREGORIO HERNANDEZ	INVERSUME, S.A DE C.V.	\$ 383.05	020203
90	3681	25/05/2018		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 SACOS DE UREA, 4 SACOS DE FORMULA 16-20-0, 8 AZADONES CON CABO, 8 RASTRILLOS METALICOS, PARA USO EN MANTENIMIENTO DE CANCHAS EN POLIDEPORTIVO DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JONATHAN MARTINEZ	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 645.60	040101
91	3733	23/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE PINTURA BLANCA, 2 BOLSAS DE CAL HIDRATADA, PARA USO EN MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO DE NEJAPA, PRPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 66.00	030205
92	3721	21/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 UNIFORME DE 15 UNIDADES, CAMISA Y CALZONETA, PARA APOYO A EQUIPO CELTA FC, CASCO URBANO DE NEJAPA PARA PARTICIPACION EN TORNEO DE PAPI FUTBOL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205

93	3625	28/05/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 14 CUBETAS DE PINTURA COLOR LIMON FRESCO CORONA CLASICA 2266, 5 BROCHAS DE 5", 5 RODILLOS CON BANDEJA Y REPUESTOS, PARA USO EN PINTADO DE GRADAS DE CANCHA DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: IRWIN BATRES	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 772.75	030101
94	3702	25/05/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 18 REFRIGERIOS PARA SER UTILIZADOS EN EDUCACION PLAN CASTOR Y DIA DEL MEDIO AMBIENTE, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE COPNTRATO: NEREYDA AGUILAR	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 18.00	030206
95	3748	25/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 300 LIBRAS DE AZUCAR DEL CAÑAL, 100 LB DE CAFÉ RIKO, 25 PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA MEDIO JARDIN, 15 PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA JARDIN, 1 CAJA DE VASOS DESECHABLES # 6 DIPSAs, 8 PIIÑATAS, 2 ARROBA DE DULCES, PARA USO EN DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTICIPACION CIUDADANA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 636.75	030201
96	3739	03/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIOS FUNERARIOS PARA VELACION DE LOS SEÑORES ELIDA LOPEZ, JESUS PEÑATE Y JUAN CONTRERAS MARROQUIN, POR SER DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$ 900.00	030201
97	3740	31/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE SURTIDO PARA VELACION DE LOS SEÑORES ELIDA LOPEZ, TOMASA MARROQUIN, JUANA FRANCISCA JOVEL, GERMAN ESQUIVEL CANJURA, MARIA LETICIA SANCHEZ, ENCARNACION CAÑAS, JUAN ANTONIO VASQUEZ. JESUS PEÑATE, ALBINO HENRIQUEZ. RAFAEL ALONSO GARCIA VILLALTA Y JULIA RIOS RAMOS, POR SER DE ESCASSOS RECURSOS ECONOMICOS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 550.00	030201
98	3753	29/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN UNIFORME PARA FUTBOL DE 15 UNIDADES CAMISA Y CALZONETA, 1 UNIFORME DE SOFTBOL DE 15 UNIDADES, CAMISA Y SHORT, PARA APOYO AL COMPLEJO EDUCATIVO PROF. ALBERTO MONTIEL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 360.00	030205
99	3759	29/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 PLACA METALICA PARA TROFEOS, 16 STICKER DE IMPRESIÓN DIGITAL, 8 MEDALLAS METALICAS FUNDIDO CON STICKER, PARA APOYO A COMITÉ DE DEPORTES DE RESIDENCIAL VILLA CONSTITUCION, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 57.27	030205

100	3760	25/05/2018		RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 MEMORIA DE LABORES DE 8 1/2X5 1/2", MATERIAL COUCHE 80 BRILLANTE, TINTA A FULL COLOR, 8 PAGINAS CADA UNA, PARA USO EN EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA	ERIK RICARDO MAXIMILIANO HENRIQUEZ ZEPEDA	\$ 75.00	010111
101	3719	29/05/2018		UNIDAD JURIDICA	PAGO POR ELABORACION DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON CLAUSULAS ESPECIALES A FAVOR DE LA LICENCIA KAREN CASTILLO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: KAREN CASTILLO	YESENIA GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ	\$ 50.00	010110
102	3719	29/05/2018		UNIDAD JURIDICA	PAGO POR ELABORACION DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON CLAUSULAS ESPECIALES A FAVOR DE LA LICENCIA KAREN CASTILLO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: KAREN CASTILLO	JENNY IVONNE GARCIA MOS	\$ 50.00	010110
103	3754	28/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 REFRIGERIOS PARA APOYO A CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN SECTOR 85, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	VILMA AYDEE BERNAL DE ABREGO	\$ 100.00	030201
104	3756	29/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 CAJAS DE TASAS PARA APOYO A CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN COMUNIDAD EL JABALI Y COMUNIDAD SAIGON, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	LU CHIH SHIN	\$ 89.90	030201
105	3492	30/05/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 GL DE DESINFECTANTE, 5 GL DE LEJIA, 2 GL DE ALCOHOL GEL, 15 PASTILLAS PARA BAÑO, 6 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL, 4 PAQUETE DE BOLSA MEDIO JARDIN, 4 PAQUETE DE BOLSA JARDINERA, PARA USO EN LAS INSTALACIONES LA UNIDAD E JECUTORA DE OBRAS CIVILES, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: IRWIN BATRES	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 88.35	030101
106	3606	19/04/2018		DESPACHO MUNICIPAL	PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA OFICINA DEL DESPACHO MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ANY TRUJILLO	LUIS ALONSO MUÑOZ	\$ 20.00	010101
107	33761	30/05/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA OFICINA DEL CENTRO DE FORMACION MI PRIMERA INFANCIA	LUIS ALONSO MUÑOZ	\$ 20.00	030204
108	3760	25/05/2018		RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA MINI VALLA CON MEDIDA DE 1.80X1.80MT QUE INCLUYE IMPRESIÓN EN VINYL ADHESIVO A FULL COLOR, LAMINACION MATE, E STRUCTURA CON LAMINA GALVANIZADA # 26, PINTADA CON ANTICORROSIVO, PARA DAR A CONOCER PROYECTO DE INSTALACION DE LUMINARIAS LED EN	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 180.00	010111

					EL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA			
109	3752	27/05/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 PASTILLAS PARA FRENO 2 DELANTERAS Y 1 KIT DE FORRO DE FRENO MAS MANO DE OBRA PARA VEHICULO MAZDA BT-50 N8760, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	GENERAL DE VEHICULOS, SA DE CV	\$ 278.03	030206
110	VARIAS	31/05/2018		VARIAS UNIDADES	PAGO POR SUMINISTRO DE 164 RESMAS DE PAPEL BOND T/CARTA Y 50 RESMAS DE PAPEL BOND T/OFIGIO PARA USO DE VARIAS UNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RAFAEL LOPEZ	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 740.50	01, 02, 03, 04
111	3741	01-jun	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 24 ESCOBAS PLASTICAS, 24 ESCOBAS DE MAICILLO, 12 LIMAS TRIANGULARES DE 8", Y 36 PARES DE GUANTES DE HULE TALLA L, PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 381.60	020206
112	3755	01-jun	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 DOCENAS DE COHETE DE VARA DE 2 BOMBAS, Y 1 PAQ. DE POLVORA CHINA PARA APOYO A COMUNIDAD LOS NARANJOS POR SUS FIESTAS PATRONALES 08/06/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 126.00	030201
113	3734- 3735- 3737- 3736	23-may	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LA CLINICA MUNICIPAL EN ATENCION A LOS PACIENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA USO DE CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	DIMENTEX, SA DE CV	\$ 1,174.00	030209
114	3734- 3735- 3737- 3736	23-may	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LA CLINICA MUNICIPAL EN ATENCION A LOS PACIENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA USO DE CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	PROFEMAR, SA DE CV	\$ 1,049.00	030209
115	3734- 3735- 3737- 3736	23-may	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LA CLINICA MUNICIPAL EN ATENCION A LOS PACIENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA USO DE CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	INDUFARMA, SA DE CV	\$ 430.09	030209
116	3734- 3735- 3737- 3736	23-may	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LA CLINICA MUNICIPAL EN ATENCION A LOS PACIENTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA USO DE CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	DROGUERIA DIPROFAR, SA DE CV	\$ 602.00	030209

\$ 35,088.69

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de contrato propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones. **Votación Unánime.** Comuníquese “*****” **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** Por recibida la propuesta por parte del señor Wilbert Ulises Menjivar Ramírez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad (UACI), y en la cual manifiesta que de las ofertas presentadas para la contratación de los Servicios de Auditoria Externa Financiera para el periodo 2017, de la Alcaldía Municipal de Nejapa, y teniendo a la vista las ofertas de las empresas y personas naturales siguientes: 1) JOSE SANTOS CAÑENGUEZ GUZMAN; por un monto total de DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA **(\$12,630.00)** IVA INCLUIDO; 2) BMM & ASOCIADOS, SA DE CV; por un monto total de ONCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA **(\$11,000.00)** IVA INCLUIDO; 3) CORNEJO & UMAÑA, LTDA DE CV; por un monto total de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$5,650.00) IVA INCLUIDO, la Comisión de Compras, recomienda al Licenciado José Santos Cañenguez Guzman, ya que considera que es la oferta más completa y con mayor experiencia y la opinión del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, es que para el periodo 2016, se le contrato a él y tiene el compromiso de subsanar los hallazgos pendientes. Por lo que con base al artículo 30 numeral 8 del Código Municipal, este Concejo **ACUERDA:** a) Contratar los Servicios Profesionales de la firma **CAÑENGUEZ AUDITORES Y CONSULTORES**, a través de su propietario Licenciado **JOSE SANTOS CAÑENGUEZ GUZMAN**, por el monto de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$12,630.00) precio que incluye IVA y RENTA, b) Autorizando al Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Alcalde Municipal, para que firme el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, c) Nómbrase como Administrador de Contrato al Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, d) Mandátase a la Unidad Jurídica para que elabore el contrato respectivo. **El presente acuerdo se aprueba con ocho votos y se abstienen los regidores Eulalio Rodríguez Flores y Jacobo Trejo Morales.** Comuníquese.

“*****” **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** Visto el requerimientos presentado por el señor Wilbert Ulises Menjivar Ramírez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad (UACI), y en la cual manifiesta el programa de Emprendimiento Solidario (PES), se encuentra en su fase número TRES, y es necesario la Contratación de los profesionales capacitadores de dicho programa. Este Concejo con la finalidad de darle el seguimiento ha dicho programa **ACUERDA:** a) Contratar los Servicios de los Profesionales de conformidad al cuadro siguiente:

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO (PES) TERCERA FASE, PLAN EL SALVADOR SEGURO, REQ. 3557						
Nº.	CAPACITACION A IMPARTIR	PROPUESTA PARA ADJUDICAR	MONTO	TIEMPO/HORAS	INICIATIVA A CAPACITAR	CANTIDAD DE INICIATIVAS
1	GASTRONOMIA INTERNACIONAL	MIGUEL ANGEL VALENCIA VILLEDA	\$ 889.52	60 HORAS	TIPICOS IRMA, TAQUERIA EL MEXICANO, VENTA DE TAMALES LA BENDICION DE DIOS Y TIPICOS JEYMI	4

2	CORTE Y CONFECCION	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 473.12	44 HORAS	MAT Y KEY Y MUJER EMPRENDEDORA	2
3	ARTESANIAS DERIVADAS DEL CUERO	NELSON BENJAMIN FLORES DELGADO	\$ 379.84	36 HORAS	ARTE EN CUERO	1
4	ARTESANIAS DERIVADAS DEL HULE DE LLANTAS	JOSE AMILCAR HERNANDEZ MORAN	\$ 423.12	40 HORAS	ARTESANIAS EN HULE	1
5	TAPICERIA DE MUEBLES	JOSE AMILCAR HERNANDEZ MORAN	\$ 379.84	40 HORAS	CARPINTERIA EDUARDO	1
6	SERIGRAFIA	JOSE PAULO MARTINEZ GARMENDEZ	\$ 286.56	32 HORAS	ESTAMPADOS RIVAS	1
7	MEJORA EN LOS PROCESOS DE LA CRIA DE POLLOS DE ENGORDE	ALEXANDER APARICIO BAUTISTA	\$ 616.40	44 HORAS	GRANJA DE POLLOS ROSI	1
8	PRODUCCION DE HELADOS: PALETAS, SIBERIANOS Y SORBETES	MARIA TERESA PINEDA HERNANDEZ	\$ 286.56	32 HORAS	MINUTAS DON JULIO	1
9	PASTELERIA Y REPOSTERIA	LILIAM DE JESUS SANTOS	\$ 929.04	60 HORAS	PANADERIA VICTOR, PANADERIA LA BENDICION DE DIOS, PANADERIA ORLANDO Y PANADERIA EL ANONAL Y QUESADILLAS IRMA	5
	TOTAL		\$ 4,664.00			17

b) Autorizar al Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Alcalde Municipal para que firme los contratos respectivos y a la Unidad Jurídica para que los elabore. **Votación Unánime.** Comuníquese

PUNTO SEIS: VARIOS. 1. La Regidora Cruz de Sandoval, expresa que no le han dado seguimiento al botadero del cambio y le han hablado a ella de que hasta un perro muerto han ido a votar y hay mal olor 2. El Alcalde Municipal manifiesta que la comunicación entre el Concejo es muy importante, por lo que se solicitó ofertas a 3 empresas y al final solo una oferta, los ejecutivos de TIGO fueron los que vinieron, que para no darle más largas al tema pide se tome una decisión, y que se haga buen uso del teléfono, y se vuelva más eficiente el trabajo, e incluso pedirle al de informática que cree una nube y se comparta información, manifestando que los que no van a estar con el plan telefónico son los del CAM y se han incluido a 5 personas más, pide la palabra la Regidora Acosta de Mejía, quien manifiesta que ella totalmente de Acuerdo, pero quisiera llamar a la conciencia y se les dé una línea a los coordinadores del CMPV, pide la palabra el Regidor Sanchez Rodríguez y manifiesta que ellos tienen un coordinador que sea mediante el que sea canalizada la solicitud, vuelve a pedir la palabra la Regidora Acosta de Mejía y ella hace la solicitud ya que han incluido a esos cinco más que dice el alcalde y ve la oportunidad ya que mandan información y tienen que poner de su saldo, pide la palabra el Regidor Rodríguez Flores quien manifiesta que las necesidades son grandes de su parte todos tuvieran esas ventajas, esos privilegios, pero también el esfuerzo que cada uno pone hay que valorarse si es el trabajo para el pueblo, se ha hablado tanto de austeridad y si nos ponemos en ese plan va hacer imposible, pregunta ¿el mismo plan y aparato del Concejo van a tener todas las jefaturas?, el Regidor Renderos Gutiérrez manifiesta que si se les aprueba a unos todos van a querer, la Síndico Municipal manifiesta que el plan de administrativos vale \$33.33 y el del Concejo \$60.00, toma la palabra el Alcalde Municipal y manifiesta que habrá un reglamento para el uso del teléfono, la Regidora Acosta de Mejía, expresa que ya Carmen menciona los costos si en el Concejo son 14 por que se piden 19, estos son cargados al concejo a lo que se le contesta que se pagan del FODES 25%, siempre se ha criticado las preferencias, porque para los chicos que ella pide las líneas el beneficio de ellos será el uso de la red, darles \$5.00 para saldo es darles atol

con el dedo, ellos de lunes a domingo están trabajando, no es equitativo subirle a unos y no darle a los otros, discutido ampliamente el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUARENTA:** Visto el requerimientos presentado por el señor Wilbert Ulises Menjivar Ramírez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), y en la cual presenta la propuesta para la contratación de terminales para uso del Concejo Municipal, Jefes y Encargados de esta municipalidad, con la Empresa: TELEMOVIL EL SALVADOR, SA. El Concejo Municipal habiendo escuchado y discutida la propuesta presentada **ACUERDA:** **a)** Contratar los Servicios de Terminales con la Empresa TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A., según detalle siguiente:

CANTIDAD	TIPO DE TERMINAL	MODELO	MARCA
22	GAMA ALTA	S9 PLUS	SAMSUNG
44	GAMA MEDIA	QQ6 ó STYLUS111 PLUS	LG

haciendo un monto total de factura mensual TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,847.33), por un plazo de DIECIOCHO MESES, **b)** Contratar los Servicios de Radio Celular Digital (Ilimitado) que serán asignados al CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (CAM), con la Empresa: INTEL FON, SA DE CV, según detalle siguiente:

CANT.	TIPO TERMINAL	MODELO	MARCA
17	RADIO DIGITAL	I290	MOTOROLA

Haciendo un monto total de factura mensual de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$344.21), por un plazo de DOCE MESES, **c)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que erogue mensualmente los pagos respectivos del FODES 25%, **d)** Autorizar al Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Alcalde Municipal para que firme los contratos respectivos, **e)** Nómbrase como Administrador de Contratos al Licenciado David Alejandro Abrego Choto. **Votación Unánime.** Comuníquese. “””””””. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levanta el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de esta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

ADOLFO RIVAS BARRIOS
ALCALDE MUNICIPAL

CARMEN FLORES CANJURA
SÍNDICA MUNICIPAL

**NOE BALTAZAR RENDEROS GUTIERREZ
REGIDOR PROPIETARIO**

**MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA
REGIDORA PROPIETARIA**

**SANDRA YANIRA RODRIGUEZ DE SERRANO
REGIDORA PROPIETARIA**

**HERVYN BALMORE SANCHEZ RODRIGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO**

**GABRIEL RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR PROPIETARIO**

**EULALIO RODRIGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO**

**JACOBO TREJO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO**

**MANUEL ALEXANDER MENDEZ MORAN
REGIDOR PROPIETARIO**

**MILTON JONATHAN MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR SUPLENTE**

**JUANA ESMERALDA CRUZ DE SANDOVAL
REGIDORA SUPLENTE**

**JOSE ARAMI PANIAGUA
REGIDOR SUPLENTE**

**DELIA YANIRA CALDERON VELASQUEZ
REGIDORA SUPLENTE**

SECRETARIA DEL CONCEJO

SILVIA NOEMY AYALA GUILLEN